

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

En la Ciudad de México, siendo las once horas del siete de marzo del dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como del numeral 10.3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Arq. Joaquín García Báez** servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de Compranet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. Caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

El presidente del acto, fue asistido por el **C. Fernando Morales Martínez**, Jefe del Departamento de Servicios; **C. Alfonso Cuadros Hernández**, Responsable Interno de Seguros; y **Lic. Omar Terrazas Olvera**; Asesor Externo de Seguros; quienes solventaron las preguntas de carácter técnico. El **Lic. Gabriel Ortega Osorio**, Coordinador de Licitaciones, en su carácter de representante del área contratante el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

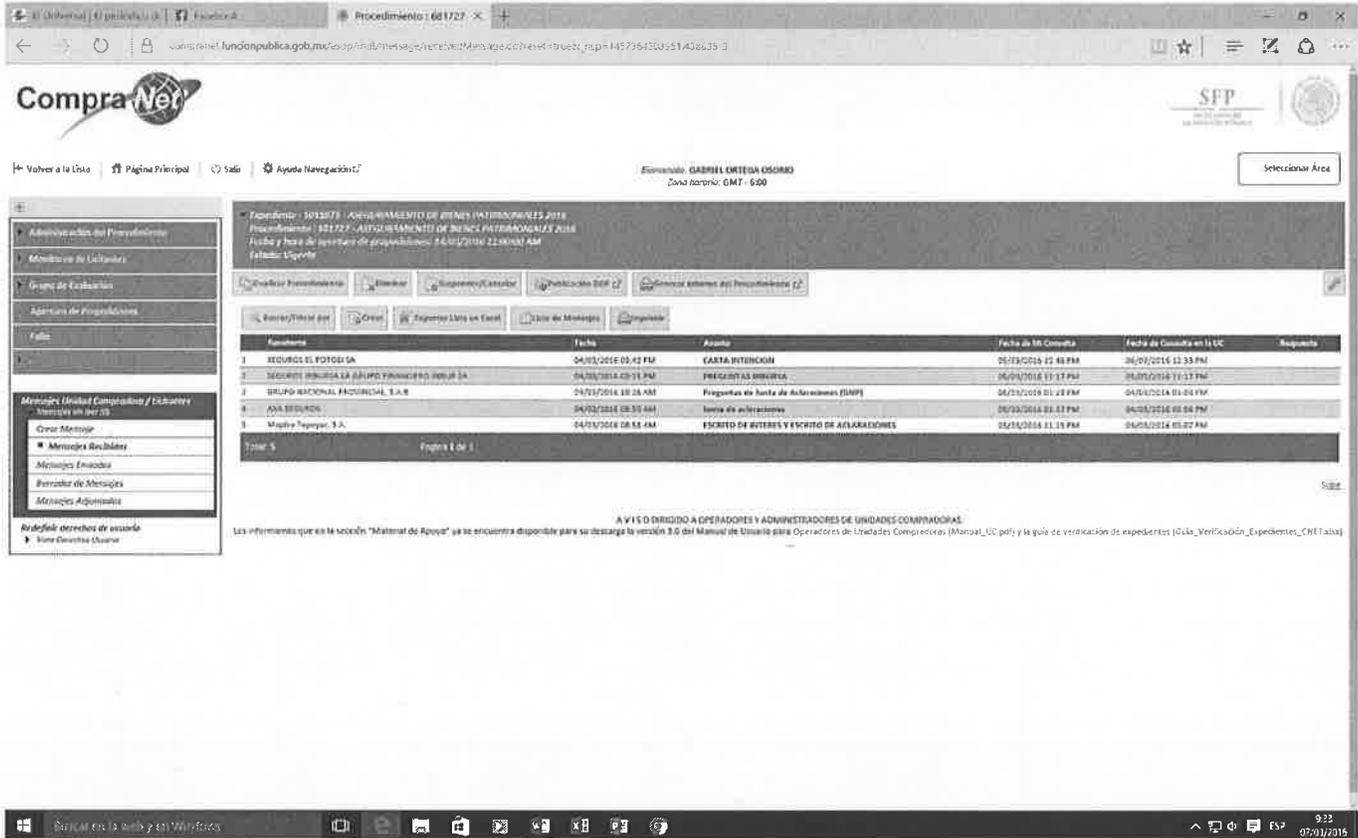
El Presidente del acto dio inicio al mismo, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, en Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1	SEGUROS EL POTOSÍ S.A.	9
2	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	57
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	39
4	AXA SEGUROS	64
5	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	55



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	



Procedimiento: 681727

Comprasnet.fuccionpublica.gov.mx/comprasnet/mensaje/verDetalleMensaje?mensajeId=14373513365143639

CompraNet

SFP

Escritorio: GABRIEL ORTEGA OSORIO
Cand. Jerarq.: DMT - 600

Selección Área

Expediente: 0018178 - ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES 2016
Procedimiento: 681727 - ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES 2016
Fecha y hora de apertura de propuestas: 04/01/2016 22:00:00 AM
Fecha: 04/01/2016

Orden	Remite	Fecha	Asunto	Fecha de M. Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Seguiente
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/01/2016 05:42 PM	CARTA INTENCION	05/19/2016 12:48 PM	04/01/2016 11:33 PM	
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y FINANCIERAS DE LA UNIÓN	04/01/2016 09:51 AM	PREGUNTAS SIN RESPUESTA	04/01/2016 11:17 PM	04/01/2016 11:17 PM	
3	GRUPO NACIONAL FINANCIERAS, S.A.S	04/01/2016 10:28 AM	Preguntas de Junta de Aclaraciones (JAA)	04/01/2016 01:28 PM	04/01/2016 01:04 PM	
4	JAA SEGURON	04/01/2016 08:55 AM	Nota de aclaraciones	04/01/2016 01:11 PM	04/01/2016 01:04 PM	
5	Mapta Papayac, S.A.	04/01/2016 08:51 AM	SCRITO DE INTERES Y SCRITO DE ACLARACIONES	04/01/2016 11:15 PM	04/01/2016 01:02 PM	

Total: 5 Página 1 de 1

AVISO DIRIGIDO A OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE UNIDADES COMPRADORAS:
Los informes que en la sección "Material de Apoyo" se encuentran disponible para su descarga el versión 3.0 del Manual de Usuario para Operadores de Unidades Compradoras (Manual_UC.pdf) y la guía de verificación de expedientes (Guía_Verificación_Expedientes_CMT.xlsx)

Se realiza por parte de la convocante las siguientes precisiones y aclaraciones a la convocatoria:

En este evento se hace entrega de la relación que contiene los datos de los bienes muebles e inventario propiedad de la universidad pedagógica nacional.

- En este evento se entrega la siniestralidad de que se dispone.
- Se confirma que las medidas de seguridad establecidas en la página 98 de la convocatoria son las de la ubicación propiedad de la UPN.
- En este evento se entrega la relación de obras de arte que se deberán considerar en la Sección X.- objetos de arte de difícil e imposible reposición.
- Las aseguradoras participantes deberán incluir en su propuesta la relación del parque vehicular.
- Para la cobertura de R.C. viajero se deberán considerar en adición a lo establecido en la póliza de daños materiales y responsabilidades, sección viii.- responsabilidad civil general, apartado de seguro del viajero de la página 59 de la convocatoria, la unidad que se describe a continuación:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

NO.	VEHÍCULO	MODELO	CAPACIDAD PASAJEROS
1	NISSAN URVAN	2007	15

F) LOS VALORES CONVENIDOS DE LOS AUTOBUSES SON LOS SIGUIENTES:

NÚMERO	VEHÍCULO	MODELO	VALOR CONVENIDO
1	MERCEDES BENZ	2007	\$712,500.00
2	MERCEDES BENZ	2003	\$266,000.00
3	MERCEDES BENZ	1995	\$142,500.00
4	MERCEDES BENZ	1995	\$142,500.00

- G) Con relación al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, se aclara que a la (s) aseguradora (s) ganadora (s) solo se le (s) entregará (n) una sola vez la copia de los documentos de acreditación correspondientes, por lo que de requerir copias adicionales por las diferentes situaciones y siniestros que lo requieran, el representante legal de la aseguradora tendrá a la mano esta información para entregarla a las áreas de su compañía donde lo requieran y darle celeridad al trámite.
- H) En la página 45 el título de la cláusula 41.- dice: "41.- acreditación de información y documentación artículo 140 ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros" y debe decir: "41.- acreditación de información y documentación artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas"
- I) En la página 80 el título de la cláusula "acreditación de información y documentación en apego a ley de instituciones de seguros y de fianzas" dice: "acreditación de información y documentación en apego a ley de instituciones de seguros y de fianzas" y debe decir: "acreditación de información y documentación artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas"
- J) En la partida no. 2 parque vehicular, rubro de camiones en la cobertura de responsabilidad civil dice: responsabilidad civil bienes y personas y servicios de asistencia, con suma asegurada de \$4'500,000.00 m.n., sin deducible; debe decir: responsabilidad civil bienes y personas, fallecimiento y servicios de asistencia, con suma asegurada de \$4'500,000.00 m.n. sin deducible.
- K) En la partida 2 parque vehicular rubro automóviles y camiones, la cobertura de R.C. fallecimiento aplicara para ocupantes del vehículo asegurado, así como para terceros afectados.
- L) El funcionario o ejecutivo, representante legal de la (s) empresa (s) adjudicada (s) será ante la universidad pedagógica nacional la persona facultada e idónea para dar atención sobre cualquier siniestro y/o aclaración, así como tomar acuerdos y resoluciones de los distintos asuntos que se traten relacionados con el contrato celebrado.-----

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por los **CC. Fernando Morales Martínez**, Jefe del Departamento de Servicios; y el **Lic. Gabriel Ortega Osorio**, Coordinador de Licitaciones como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SEGUROS EL POTOSI S.A.

PREGUNTA 1.-

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE ACEPTA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA

LA CLÁUSULA 6.13 ELIMINACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE.

PREGUNTA 2.-

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE UTILIZAR LA EXCLUSIÓN DE TERRORISMO DE AMIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA

LA CLÁUSULA 7.4.- TERRORISMO Y SABOTAJE DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE ACEPTA INCLUIR TEXTOS O CONDICIONES ADICIONALES

PREGUNTA 3.-

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR RELACIÓN DE UBICACIONES CON SUMA ASEGURADA AL 100% Y ACTUALIZADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN DE UBICACIONES SE ESTABLECE EN EL ANEXO 6 "A" INFORMACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE PARA CONTENIDOS, Y SE INFORMA QUE LOS VALORES DE REPOSICIÓN PARA EDIFICIOS ES DE \$230'000,000.00 M.N. EN EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABARLA INCLUSO, EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS.

PREGUNTA 4.-

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR LISTA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS A VALOR DE REPOSICIÓN E INDICANDO MARCA, MODELO SERIE Y AÑOS DE ADQUISICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE TANTO DE INVENTARIOS COMO DE VALORES, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABAR LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE REQUIERA, INCLUSO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS.

PREGUNTA 5.-

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR LISTA DE ROTURA DE MAQUINARIA A VALOR DE REPOSICIÓN E INDICANDO MARCA, MODELO SERIE Y AÑOS DE ADQUISICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE TANTO DE INVENTARIOS COMO DE VALORES, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABAR LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE REQUIERA, INCLUSO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS.

PREGUNTA 6.-

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA SINIESTRALIDAD, PRINCIPALMENTE DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DETALLADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE DE SINIESTRALIDAD.

PREGUNTA 7.-

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE ELIMINAR LA COBERTURA DE R.C. VEHICULAR EN EXCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

LA CLÁUSULA 2.6.- PARQUE VEHICULAR (EXCESO), DE LA SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE.

PREGUNTA.-8

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR RELACIÓN ACTUALIZADA DE LOS OBJETOS RAROS O DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE, AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE QUE DEBERÁN CONSIDERARSE EN LA COBERTURA DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA Y SE ACLARA QUE NO EXISTEN AVALÚOS RECIENTES.

PREGUNTA.-9

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RESPECTO A LA SECCIÓN DE DAÑOS A ESCOLARES, PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ESCOLARES Y RANGOS DE EDADES ASÍ COMO SUMA ASEGURADA PARA ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA

LA POBLACIÓN APROXIMADA DE ESCOLARES Y DOCENTES ES DE 4,500 PERSONAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA S.A.

PREGUNTA 1

FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.).

RESPUESTA.-

LA RELACION DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UPN CONSTA DE 10 UNIDADES Y SE UBICA EN LA PARTIDA NO. 2 PARQUE VEHICULAR.

PREGUNTA 2

PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS O BIEN DE LA ÚLTIMA VIGENCIA, MONTO TOTAL Y DESGLOSADO POR SINIESTRO.

RESPUESTA.-

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE DE SINIESTRALIDAD

PREGUNTA 3

FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA.

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 4

PROPORCIONAR EL MONTO PAGADO DE PRIMA NETA DE LA ÚLTIMA VIGENCIA.

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 5

INDICAR EL MONTO PRESUPUESTADO PARA ESTA VIGENCIA.

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 6

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ADJUDICACIÓN DE LAS PÓLIZAS OBJETO DE ESTE SEGURO SERÁ POR PARTIDA SEPARADA O PARTIDA ÚNICA, DE SER ÉSTA ÚLTIMA, CONFIRMAR SI EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELLAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA A UNA O DOS ASEGURADORAS SEGÚN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

PREGUNTA 7

CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA Y LOS COSTOS PRESENTADOS

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 8

FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 CONDICIONES DE PAGO DE LA CONVOCATORIA Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 9

SOLICITAMOS NOS INFORMEN SI DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR SE ENCUENTRAN UNIDADES CON ADAPTACIONES, BLINDAJES O EQUIPO ESPECIAL (INDICAR EL VALOR).

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL ANEXO 6 PARTIDA NO. 2 PARQUE VEHICULAR, AHÍ SE ESTABLECE LA INFORMACIÓN INHERENTE Y LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR OBJETO DE LA COBERTURA.

PREGUNTA 10

FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL).

RESPUESTA.-

ES DE USO PARTICULAR Y DE TRANSPORTE DE PERSONAS.

PREGUNTA 11

SOLICITAMOS APLIQUE ÚNICAMENTE PARA AUTOS Y PICK UP'S DE USO PARTICULAR LOS DAÑOS QUE SUFRA EL VEHÍCULO AL CARECER DE LICENCIA Y/O PERMISO Y AQUELLOS CASOS EN DONDE EL CONDUCTOR CIRCULE EN ESTADO DE EBRIEDAD

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE LA CLAUSULA 28 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PARQUE VEHICULAR PARTIDA NO. 2 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 12

SOLICITAMOS SE CUBRA ÚNICAMENTE EL ARRASTRE DE REMOLQUES CUANDO SEA AFECTADA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES Y EL REMOLQUE NO CONTENGA CARGA.

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 13

SOLICITAMOS ELIMINAR LOS PLAZOS Y PORCENTAJES DE REPARACIÓN Y QUE SE APLIQUE EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA ASEGURADORA.

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA

PREGUNTA 14

SOLICITAMOS NOS INDIQUEN CUANTOS SINIESTROS HAN TENIDO PARA LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL.

RESPUESTA.-

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE DE SINIESTRALIDAD.

PREGUNTA 15

SOLICITAMOS SE ELIMINEN LAS MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE VEHÍCULOS

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 16

SOLICITAMOS SE ELIMINE LA RC CRUZADA

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE LA CLAUSULA 10 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PARQUE VEHICULAR PARTIDA NO. 2 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE

PREGUNTA 17

PARA LAS UNIDADES QUE REQUIEREN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO (RCV), PARA QUE UNIDADES Y CUANTOS PASAJEROS

RESPUESTA.-

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL ANEXO 6 PARTIDA NO. 1 PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, CLAUSULA 2.5 SEGURO DE VIAJERO DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

PREGUNTA 18

FAVOR DE INDICAR PARA QUE UNIDADES SE COTIZARA LA COBERTURA DE DAÑOS POR LA CARGA Y DAÑOS ECOLÓGICOS

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LA CONVOCATORIA DE LA UPN SOLO REQUIERE LA COBERTURA DE DAÑOS POR LA CARGA PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD, MAS NO DAÑOS ECOLÓGICOS, AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE

PREGUNTA 19

FAVOR DE RATIFICAR LA SUMA ASEGURADA DE DAÑOS POR LA CARGA

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE EN LA PARTIDA NO. 2 PARQUE VEHICULAR, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA COBERTURA DE DAÑOS POR LA CARGA DEBERÁ SER EL MISMO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

PREGUNTA 20

FAVOR DE INDICAR QUE MERCANCÍA TRANSPORTAN

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA NO. 2 PARQUE VEHICULAR DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ESTÁ MUY CLARO EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 21

FAVOR DE ELIMINAR LOS GASTOS MÉDICOS PARA PASAJEROS QUE VIAJAN FUERA DE LOS COMPARTIMIENTOS

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA NO. 2 PARQUE VEHICULAR DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ES UN REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 22

FAVOR DE ELIMINAR EL CONCEPTO DE CUBRIR PENSIÓN Y/O CORRALÓN

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 23

FAVOR DE ELIMINAR LA DESBIELAMIENTO POR INUNDACIÓN

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE PARA LA PARTIDA NO. 2 PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR EL DESBIELAMIENTO POR INUNDACIÓN, SI ESTARÁ AMPARADO POR LA COBERTURA QUE SE OTORQUE POR LA LICITANTE ADJUDICADA.

PREGUNTA 24

FAVOR DE ELIMINAR UNIDADES QUE CIRCULEN EN LUGARES INTRANSITABLES.

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 25

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SE CONFORMA DE CUATRO POLIZAS:

PARTIDA 1) PÓLIZA DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES

PARTIDA 2) PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE NO SON 4 PÓLIZA, SON DOS PARTIDAS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

PARTIDA NO. 1 PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES

PARTIDA NO. 2 PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR

PREGUNTA 26

EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE SUS PARTIDAS NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA A UNA O DOS ASEGURADORAS SEGÚN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

PREGUNTA 27

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PAGO SERA DE CONTADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 CONDICIONES DE PAGO DE LA CONVOCATORIA Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ADEMÁS DE QUE EN LA PREGUNTA NO. 8 DE SEGUROS INBURSA YA SE CONTESTO ESTA PREGUNTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PARTIDA 1 PÓLIZA DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES

PREGUNTA 28

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACION DE VALORES AL 100 % POR UBICACIÓN DESGLOSADA POR EDIFICIOS Y CONTENIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE PARA CONTENIDOS, Y SE INFORMA QUE LOS VALORES DE REPOSICIÓN PARA EDIFICIOS ES DE \$230'000,000.00 M.N. EN EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABARLA INCLUSO, EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS.

PREGUNTA 29

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES UNICAMENTE LA UBICACIÓN DEL AJUSCO EN CASO CONTRARIO PROPORCIONAR LAS UBICACIONES CON SUS DIRECCIONES Y VALORES DESGLOSADOS DE EDIFICIO Y CONTENIDOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN DE UBICACIONES SE ESTABLECE EN EL ANEXO 6 "A" INFORMACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONVOCATORIA. Y EN CUANTO A LOS VALORES EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE.

PREGUNTA 30

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DE ACUERDO AL PUNTO 7 EXCLUSIONES ESTAS OPERAN PARA TODO SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA PARTIDA I POLIZA DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LAS EXCLUSIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 7 APLICAN PARA LA PARTIDA NO. 1 PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES

PREGUNTA 31

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CUAL ES EL PERIODO DE INDEMNIZACION PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 6.2 GASTOS EXTRAORDINARIOS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 32

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES DE REPOSICION AL 100 % DE:

- A) CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESION
- B) EQUIPO ELECTRONICO
- C) ROTURA DE MAQUINARIA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

PARA LOS 3 INCISOS EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE TANTO DE INVENTARIOS COMO DE VALORES, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABAR LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE REQUIERA, INCLUSO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS.

PREGUNTA 33

SECCION DE DINERO Y VALORES ESTABLECEN DIAS PRESTABELCIDOS, DENTRO DE LOS CUALES INDICAN UN LIMITE DE \$ 5'100,000.00 M.N. POR UN MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES EN EL MES DE DICIEMBRE, SOBRE ESTE LIMITE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE

-) CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTAN DURANTE ESTOS DIAS
-) LOS VALES DE DESPENSA SON RESGUARDADOS EN CAJA FUERTE DE MAROMA

C) ESTOS SE CONCENTRAN EN UNA SOLA UBICACIÓN O EN CUANTAS UBICACIONE SY CUAL ES EL LIMITE EN CADA UBICACIÓN

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.-

LOS VALES DE DESPENSA SE CONCENTRAN EN EL DOMICILIO CARRETERA AL AJUSCO NO. 24, COL. HÉROES DE PADIERNA, TLALPAN Y SE REFUERZA LA VIGILANCIA EN LAS ÁREAS DONDE SE REPARTE LOS VALES, SE CUENTAN CON DIVERSAS CAJAS FUERTES EN UBICACIONES PRINCIPALES, EN LA CAJA GENERAL SE CUENTA CON VIDRIO OSCURO Y BLINDADO, ASÍ COMO VIGILANCIA PERMANENTE DE CIRCUITO CERRADO DE TV. EN EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA MISMA. SE PRETENDE EVITAR EL ACCESO AL ÁREA DEL PERSONAL AJENO.

PREGUNTA 34

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACION DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO LO SIGUIENTE:

- A) CUANTOS ESTACIONAMIENTOS Y SU UBICACIÓN
- B) CUANTOS CAJONES TIENE CADA ESTACIONAMIENTO
- C) CUANTAN CON CONTROLES D EENETRADA Y SALIDA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 2.7 ESTACIONAMIENTOS DE LA SECCION VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA 35

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NUMERO DE UNIDADES A CONSIDERAR PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y CAPACIDAD DE CADA UNO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL ANEXO 6 PARTIDA NO. 1 PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, CLAUSULA 2.5 SEGURO DE VIAJERO DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA. Y SE PRECISA QUE ESTA PREGUNTA ES LA SEGUNDA VEZ QUE SE ATIENDE, LA ANTERIOR FUE LA PREGUNTA 17 DE SEGUROS INBURSA.

PREGUNTA 36

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEPOSITARIO SE REFIEREN A LOS BIENES DEPOSITADOS DENTRO DE LA RECEPCION DE SUS UBICACIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 2.11 RESPONSABILIDAD CIVIL DEPOSITARIO DE LA SECCION VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 37

DENTRO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO ESPECIFICAN UN LIMITE DE \$ 2'000,000.00 M.N. CON UN LIMITE MAXIMO POR VEHICULOS SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUAL ES EL LIMITE POR UNIDAD A CONSIDERAR YA QUE NO LO ESTABLECEN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, YA QUE ESTÁ MUY CLARO EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE, EL LIMITE POR UNIDAD ES EL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

PREGUNTA 38

EN SU SECCION IX TRANSPORTES CARGA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRIMA A CONSIDERAR EN EL CUADRO ECONOMICO DEBE SER CALCULADA SOBRE LOS 10 EMBARQUES EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

SE ACLARA A TODOS LOS LICITANTES QUE PARA EFECTO DE COTIZACIÓN DEBERÁN CONSIDERAR DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA 5 EMBARQUES AL AÑO, POR TAL RAZÓN DEBERÁN MODIFICAR EL TEXTO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 8.- LIMITES DE RESPONSABILIDAD, SECCIÓN IX.- TRANSPORTES CARGA DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA. ADICIONALMENTE AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX.- TRANSPORTES CARGA, CLÁUSULA 10.- CUOTA, PRIMA, GASTOS E IMPUESTO DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 39

EN DEDUCIBLES Y COASEGUROS , SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES

TERREMOTO Y/O ERPCION VOLCANICA: 2 % SOBRE LA ESTRUCTURA DAÑADA INCLUYENDO SUS CONTENIDOS.

FENOMENOS HIDROMETREOLOGICOS 1 % SOBRE EL VALOR DEL INMUEBLE Y/O ESTRUCTURA DAÑADA INCLUYENDO SUS CONTENIDOS

INUNDACION 10 % SOBRE EL VALOR DE REPOSICON DEL INMUEBLE AFECTADO INCLUYENDO SUS CONTENIDOS.

COASEGUROS

FENOMENOS HODROMETEREOLOGICOS 10 %

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

EL APARTADO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 40

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA COMO COMPLEMENTO A LA PROPUESTA TECNICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.2 Y 12.2 PROPUESTA TÉCNICA Y 12.2.1 INCISO "A" PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES, AUNADO A LO ANTERIOR Y A EFECTO DE QUE NO EXISTA NINGUNA DUDA AL RESPECTO, EN EL INCISO "B" PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE MISMO PUNTO, TAMBIÉN SE PRECISA COMO SE REQUIERE SU PROPUESTA PARA EL CASO DE LA PARTIDA NO. 2 PARQUE VEHICULAR.

PREGUNTA 41

FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS UTIMOS CINCO AÑOS DESGLOSADOS POR AÑO Y DE CADA COBERTURA INDICANDO EL MONTO SIN DEDUCIBLE Y BREVE DESCRIPCION DEL EVENTO QUE DIO ORIGEN AL SINIETRO DE LA COBEURA AFECTADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.-

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE DE SINIESTRALIDAD Y SE PRECISA QUE EN LA PREGUNTA NO. 2 DE SEGUROS INBURSA YA SE SOLICITO ESTA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 42

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN AL TÉRMINO DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTA DE LA MISMA Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN (WORD) PARA SU MEJOR MANEJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.-

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

EL ACTA O ACTAS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE INCLUIRÁ EN LA PÁGINA DE COMPRANET CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-N9-2016.

PREGUNTA 43

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACERNOS REPRESENTAR, POR DIFERENTES APODERADOS EN LOS DIFERENTES ACTOS RELATIVOS A LA LICITACIÓN, EN CASO DE SER NECESARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.-

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E9-2016, NO REQUIERE DE LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES.

PREGUNTA 44

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN LUGAR DE PROPUESTA TÉCNICA SE ACEPTE PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE CUMPLIRÁ DE FORMA ABSOLUTA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 45

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 7 (MODELO DE CONTRATO) NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA Y HECHO DE NO INCLUIRLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE EL ANEXO 7 "MODELO DE CONTRATO" NO ES NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA.

PREGUNTA 46

EN RELACIÓN AL ANEXO 7 MODELO DE CONTRATO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVE A CABO DE COMÚN ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL MISMO.

RESPUESTA.-

EL MODELO DE CONTRATO CONTIENE DE MANERA GENERAL LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE REGULARMENTE SE INTEGRAN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE MANERA ESPECÍFICA SOLO SE COMPLEMENTARA Y ADECUARA EN LOS APARTADOS QUE ASÍ SE REQUIERA, EN VIRTUD DE LA EMPRESA DE QUE SE TRATE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 47

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 8 (EJEMPLO DE TEXTO PARA CONTRATAR SERVICIOS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.) ES SOLO INFORMATIVO Y EL HECHO DE NO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE EL ANEXO 8 "EJEMPLO DE TEXTO PARA CONTRATAR SERVICIOS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C" NO ES NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA Y POR TANTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.

PREGUNTA 48

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO 12.2 PROPUESTA TECNICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SOLO EL LICITANTE GANADOR DEBERA INCLUIR SUS CONDICIONES GENERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.2 Y 12.2 PROPUESTA TÉCNICA Y 12.2.1 INCISO "A" PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES, AUNADO A LO ANTERIOR Y A EFECTO DE QUE NO EXISTA NINGUNA DUDA AL RESPECTO, EN EL INCISO "B" PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE MISMO PUNTO, TAMBIÉN SE PRECISA COMO SE REQUIERE SU PROPUESTA PARA EL CASO DE LA PARTIDA NO. 2 PARQUE VEHICULAR. ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 40 ANTERIOR DE SEGUROS INBURSA

PREGUNTA 49

EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SOLO SE INCLUIRAN LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA POLIZA DEL PARQUE VEHICULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 40 Y 48 ANTERIOR DE SEGUROS INBURSA

PREGUNTA 50

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, INDICANDO COBERTURA AFECTADA, MONTO DEL SINIESTRO, BREVE DESCRIPCIÓN DEL SINIESTRO ASÍ COMO SI SE HAN TOMADO MEDIDAS PARA EVITAR LA RECURRENCIA Y CUÁLES.

RESPUESTA.-

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 Y 41 ANTERIOR DE SEGUROS INBURSA

PREGUNTA 51

PUNTO 4.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO.- INSTRUCTIVO DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES; PARA CUMPLIR ESTE PUNTO, AGRADECERÉ CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

ESTE REQUERIMIENTO, INCLUYENDO EN NUESTRA PROPUESTA EL APARTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LLAMADO "INSTRUCTIVO PARA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS 2016

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL PUNTO 4.2 Y 12.2.2 DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 52

PUNTO 5. INFORMACION GENERAL.- PUNTO 5.7, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 4 ES INFORMATIVO Y NO SE REQUIERE INTEGRARLO A LA PROPUESTA

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ANEXO 4 NO SE DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPUESTA Y POR TANTO LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PREGUNTA 53

PUNTO 5. INFORMACION GENERAL.- PUNTO 5.11, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO.

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA A LOS PARTICIPANTES QUE EL PUNTO 5.11 DE LA CONVOCATORIA NO APLICA PARA ESTE SERVICIO.

PREGUNTA 54

PUNTO 12.3 PROPUESTA ECONÓMICA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INDICAR EN LA COLUMNA DE REDUCCIÓN DEL COSTO DE COMISIÓN POR INTERMEDIACIÓN DE SEGURO Y DESCUENTO "0" YA QUE ÉSTE SE CALCULA DESDE LA PRIMA NETA.

RESPUESTA.-

LOS LICITANTES DEBERÁN ATENDER PREFERENTEMENTE EL FORMATO DE ANEXO 11 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

PREGUNTA 55

ANEXO 4., ANEXO 5, ANEXO 7, ANEXO 8, ANEXO 10.- AGRADECERÉ CONFIRMAR QUE NO SE REQUIERE INTEGRAR EN NUESTRA PROPUESTA LOS ANEXOS CITADOS

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ANEXO 4, 7, 8 Y 10 NO SE DEBERÁN INTEGRAR A SU PROPUESTA Y POR TANTO LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EN EL CASO DEL ANEXO 5 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ESTE SI TENDRÁ APLICACIÓN PARA AQUELLAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, Y SI SERA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO EN SU PROPUESTA.

PREGUNTA 56

ANEXO 6 "B" SINIESTRALIDAD, DICHO ANEXO SE ENCUENTRA SIN TEXTO, AGRADECEREMOS PRECISAR LO QUE SE REQUIERE.

RESPUESTA.-

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE DE SINIESTRALIDAD.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 57

ANEXO 6 "C", ESTÁNDARES DE SERVICIO, SE DUPLICA EL TEXTO DE ESTE ANEXO, AGRADECERÉ CONFIRMAR QUE ES SUFICIENTE PRESENTARLO UNA SOLA VEZ , APLICABLE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ANEXO 6 "C" SOLO SE DEBERÁ CONSIDERAR UNA SOLA VEZ TANTO PARA LA PARTIDA NO. 1 PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES COMO PARA LA PARTIDA NO. 2 PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 1

PAG. 36, 6.12 ENDOSO INFLACIONARIO Y/O DE DEVALUACIÓN. FAVOR DE RECONSIDERAR EL ÍNDICE DE INFLACIÓN DEL 15% A QUEDAR EN 5%, ESTO DE ACUERDO A LAS RECIENTES PUBLICACIONES DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) EMITIDAS POR EL SAT, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y BANCO DE MEXICO, ENTRE OTRAS DEPENDENCIAS.

RESPUESTA.-

LA CLÁUSULA 6.12 ENDOSO INFLACIONARIO Y/O DE DEVALUACIÓN DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE.

PREGUNTA 2

PAG. 37, SECCIÓN I.- DAÑOS A LA PROPIEDAD INMUEBLES Y CONTENIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA A PRIMER RIESGO DE \$268,350,000.00 M.N OPERA POR EVENTO U OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO ANUAL.

RESPUESTA.-

LA SECCIÓN I.- DAÑOS MATERIALES INMUEBLES Y CONTENIDOS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 3

PAG. 37, SECCIÓN I.- DAÑOS A LA PROPIEDAD INMUEBLES Y CONTENIDOS. COMO COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR RELACION DE UBICACIONES CON LOS VALORES TOTALES DE REPOSICION AL 100%, TANTO PARA EDIFICIO COMO PARA CONTENIDOS.

RESPUESTA.-

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE, AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA PARA CONTENIDOS LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE, ASIMISMO SE INFORMA QUE LOS VALORES DE REPOSICIÓN PARA EDIFICIOS ES DE \$230'000,000.00 M.N. EN EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABARLA INCLUSO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS. CABE ACLARAR QUE LA RELACIÓN DE UBICACIONES SE INCLUYE EN EL ANEXO 6 "A" DE LA CONVOCATORIA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 4

PAG. 37, SECCIÓN I.- DAÑOS A LA PROPIEDAD INMUEBLES Y CONTENIDOS. EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA PREGUNTA ANTES EXPUESTA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACION Y VALORES TOTALES DE REPOSICION AL 100% REQUERIDOS PARA SU UBICACION PRINCIPAL.

RESPUESTA.-

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA NO. 3 ANTERIOR OTORGADA A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 5

PAG. 37, SECCIÓN II. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA SUMA ASEGURADA DE \$322,000.00 M.N. EN CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESION, OPERA POR EQUIPO O EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL.

RESPUESTA.-

LA SECCIÓN II.- CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESION DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 6

PAG. 38, SECCIÓN III. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA SUMA ASEGURADA DE \$32,200,000.00 M.N. EN EQUIPO ELECTRÓNICO, OPERA POR EVENTO U OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO ANUAL.

RESPUESTA.-

LA SECCIÓN III.- EQUIPO ELECTRÓNICO DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 7

PAG. 38, SECCIÓN IV. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA SUMA ASEGURADA DE \$16,100,000.00 M.N. EN ROTURA DE MAQUINARIA OPERA POR EQUIPO O EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL.

RESPUESTA.-

LA SECCIÓN IV.- ROTURA DE MAQUINARIA DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 8

PAG. 39, PUNTO 9, DEDUCIBLES Y COASEGUROS, FAVOR DE CONSIDERAR EL MODIFICAR LOS DEDUCIBLES COMO A CONTINUACION SE DETALLAN

SECCION I. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PODER APLICAR LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA LA COBERTURA DE TERREMOTO CONFORME A ZONA SISMICA DE ACUERDO A TARIFA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS).

SECCION IV. 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO DAÑADO POR EQUIPO O

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

EVENTO.

SECCION V. 10% DEL MONTO REAL DE LA PERDIDA POR EVENTO U OCURRENCIA CON MÍNIMO DE 50 DSMGVDF

SECCION VI. 10% DEL MONTO REAL DE LA PERDIDA POR EVENTO U OCURRENCIA CON MÍNIMO DE 50 DSMGVDF

SECCION VII. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDE MODIFICAR EL DEDUCIBLE DE ESTA SECCIÓN A QUEDAR COMO 5% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA CON MÍNIMO DE 10 DSMGVDF

SECCION VIII. CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER LA COBERTURA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA MODIFICAR LOS DEDUCIBLES PARA: R.C ESTACIONAMIENTOS A QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) ACTIVIDADES E INMUEBLES: 2.5 % SOBRE LA RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 50 DSMGVDF

B) RC. ESTACIONAMIENTOS

-DAÑO MATERIAL: 5% APLICARA SOBRE EL VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO AL MOMENTO DEL SINIESTRO DE ACUERDO A LA GUIA EBC.

-ROBO TOTAL: 10% APLICARA SOBRE EL VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO AL MOMENTO DEL SINIESTRO DE ACUERDO A LA GUIA EBC.

C) RC VEHICULOS. 5% DE LA RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 150 DSMGVDF.

SECCION IX. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDE MODIFICAR EL DEDUCIBLE DE ESTA SECCION A QUEDAR :

-5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE PARA ROBO POR EVENTO U OCURRENCIA

-1% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE PARA LOS DEMAS RIESGOS POR EVENTO U OCURRENCIA

SECCION X. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDE MODIFICAR EL DEDUCIBLE DE ESTA SECCION A QUEDAR: 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE

RESPUESTA.-

EL APARTADO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 9

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PAGS. 50 A 52 SECCION II CALDERAS, SECCIÓN III EQUIPO ELECTRONICO Y SECCIÓN IV ROTURA DE MAQUINARIA. PARA UNA CORRECTA EVALUACION DEL RIESGO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR:

a) RELACION Y UBICACION DE TODOS LOS EQUIPOS FIJOS Y MOVILES PARA EL CASO DE EQUIPO ELECTRONICO (CONSIDERANDO SU VALOR DE REPOSICION AL 100% DE TODA Y CADA UNA DE SUS UBICACIONES).

b) RELACION Y UBICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS. (CONSIDERANDO SU VALOR DE REPOSICION AL 100% DE TODA Y CADA UNA DE SUS UBICACIONES).

RESPUESTA.-

PARA LOS INCISOS "A" Y "B" DERIVADO DE LAS ACLARACIONES Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE, AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA PARA CONTENIDOS LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE, EN EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABARLA INCLUSO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS.

PREGUNTA 10

PAGS. 50 A 52 SECCION II CALDERAS, SECCIÓN III EQUIPO ELECTRONICO Y SECCIÓN IV ROTURA DE MAQUINARIA. EN CASO DE NO PODER CONTAR CON LA RELACION A DETALLE SOLICITADAS EN PUNTO ANTERIOR, AGRACEREMOS NOS SEA PROPORCIONADA LA INFORMACION DE LOS 5 EQUIPOS MAS IMPORTANTES, CON SU VALOR Y UBICACIÓN POR CADA SECCIÓN AQUÍ MENCIONADA.

RESPUESTA.-

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA NO. 9 ANTERIOR OTORGADA A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 11

PAG. 53, SECCIÓN V DINERO Y/O VALORES. FAVOR DE INDICAR CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN PARA EL MANEJO DE EFECTIVO Y VALORES, DENTRO Y FUERA DE SUS DISTINTAS UBICACIONES.

RESPUESTA.-

LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ESTABLECE DE MANERA GENERAL EN EL ANEXO 6 "A" DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA 12

PAG. 53, SECCIÓN V DINERO Y/O VALORES. RIESGOS CUBIERTOS, CONDICIÓN ESPECIAL. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CONDICION DE ROBO CON VIOLENCIA AUNQUE NO EXISTA HUELLA DE VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTRIOR, EN VIRTUD DE QUE EL ESPIRITU DE LA COBERTURA DE ROBO CON VIOLENCIA ES PRECISAMENTE QUE EXISTAN SEÑALES VISIBLES DE VIOLENCIA POR DONDE PENETRÓ O PENETRARON.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN V.- DINERO Y VALORES DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 13

PAG. 54, SECCIÓN VI ROBO DE CONTENIDOS, RIEGOS CUBIERTOS. DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS, ROBO SIN VIOLENCIA SE CONSIDERA COMO RIESGO NO AMPARABLE, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE VALIDAR SU ELIMINACIÓN.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VI.- ROBO DE CONTENIDOS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 14

PAG. 54, SECCIÓN VI ROBO DE CONTENIDOS, RIEGOS CUBIERTOS. EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR, PARA LA LMEJOR EVALUACIÓN DE ESTA COBERTURA, FAVOR DE:

- A) POPRRCIONAR SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
- B) INDICAR MEDIDAS QUE SE HAN REALIZADO PARA EVITAR SU OCURRENCIA.
- C) CONSIDERAR QUE PARA ESTE RIESGO APLIQUE DEDUCIBLE DE 25% SOBRE EL MONTO DE LA PÉRDIDA.

RESPUESTA.-

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE, AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE.

PREGUNTA 15

PAG. 55, SECCIÓN VII CRISTALES, BIENES CUBIERTOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR LOS MILÍMETROS MINIMOS PARA CUBRIR CRISTALES A QUEDAR EN 4 MM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VII.- CRISTALES DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 16

PAG. 57, PUNTO 2.8 R.C CRUZADA Considerando que el objeto de esta cobertura es amparar la responsabilidad civil en que incurriere el asegurado por los daños ocasionados entre las mismas razones sociales aseguradas a consecuencia de la colindancia de los predios entre ellas o como consecuencia de los productos suministrados entre ellas; entendemos que la cobertura de RC cruzada no aplica en los términos solicitados por la convocante; en virtud de que los empleados y sus funcionarios no son razones sociales independientes que compartan una colindancia o se brinden entre ellos servicios o productos que realicen o fabriquen de manera independiente al giro o actividad propios de la CONALEP; por lo que atentamente

Sugerimos su eliminación de esta sección y solo se mencione para la cobertura de Automóviles como se entiende en la observación al final de esta sección.

En caso de no ser afirmativa su respuesta a inciso a) anterior, y para contar con Elementos que permitan evaluar lo solicitado, agradeceremos a la convocante nos proporcione denominación o razón social de los asegurados que deben considerarse como terceros para efectos de esta cobertura, indicando su actividad principal, ubicación, colindancia y/o tipo de productos que suministran entre ellos.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA, EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁN LICITANDO LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UPN Y NO DEL CONALEP.

PREGUNTA 17

PAG. 57, PUNTO 2.12 RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL EXTRANJERO, FERIAS Y EXPOSICIONES. FAVOR DE INDICAR A CUANTAS FERIAS Y EXPOSICIONES ASISTIERON DURANTE LOS TRES ULTIMOS AÑOS ASI COMO LOS LUGARES DONDE SE LLEVARON A CABO. CUANTAS TIENEN PROYECTADAS REALIZAR DURANTE EL 2016.

RESPUESTA.-

SE ACLARA PARA LA CLÁUSULA 2.12 RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL EXTRANJERO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NO SE HAN REALIZADO FERIAS Y EXPOSICIONES, SIN EMBARGO LA CONVOCANTE ESTA PREVIENDO EN SU ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO LA POSIBILIDAD DE OCUPARLO, POR LO QUE AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUERIMIENTO.

PREGUNTA 18

PAG. 59, SEGURO DEL VIAJERO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE NO SE CUBRE PASAJEROS QUE VIAJEN DE PIE ya que esto representa una agravacion de riesgo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, APARTADO DEL SEGURO DE VIAJERO DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 19

PAG. 61, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA. PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LA COBERTURA SOLICITADA FAVOR DE CONFIRMAR MONTO DE EMBARQUES POR AÑO REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS DETALLADOS POR TIPO DE BIEN DE OBRAS DE ARTE Y DE MAS BIENES.

MONTOS, DURACIÓN Y TRAYECTO DE LOS DIEZ EMBARQUES DE MAYOR VALOR.

PRINCIPALES PUNTOS DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS EMBARQUES.

QUE PARA LOS BIENES USADOS SÓLO SE AMPARAN LOS DAÑOS POR LOS RIESGOS ORDINARIOS DE TRANSITO Y ROBO TOTAL.

e) QUE EL VALOR INDEMNIZABLE PARA LOS BIENES USADOS SERÁ A VALOR REAL.

f) EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A LOS INCISOS D) Y E) ANTERIORES, FAVOR DE CONFIRMAR EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE IDENTIFICARÁ QUE EN LOS BIENES USADOS NO EXISTÍA DAÑO PREVIO Y QUE LOS VALORES ESTIMADOS DE EMBARQUES BASE PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTO INCLUYE LOS VALORES DE REPOSICIÓN DE TALES BIENES.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX.- TRANSPORTE CARGA DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NO SE HA UTILIZADO LA COBERTURA, SIN EMBARGO LA CONVOCANTE LO ESTÁ PREVIENDO PARA CASOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

EVENTUALES DE EMBARQUE QUE SE REPORTARÍAN PREVIAMENTE PARA LA EMISIÓN DE LA COBERTURA CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 20

PAG. 61, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA. Favor de indicar si cuenta y con cuáles SON LAS medidas de seguridad antes, durante y a la llegada de los embarques realizados.

RESPUESTA.-

ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARA AL LICITANTE ADJUDICADO EN EL MOMENTO DE LA UTILIZACIÓN DE LA COBERTURA.

PREGUNTA 21

PAG. 61, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA. Se solicita atentamente a la convocante indicar monto de embarques realizados la vigencia que termina.

RESPUESTA.-

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA NO. 19 ANTERIOR OTORGADA A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 22

PAG. 61, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA, OBJETOS OBRAS U OBJETOS DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN ITINERANTES. ENTENDEMOS QUE ESTA INDICACIÓN IMPLICA LA COBERTURA PARA BIENES EN EXPOSICIÓN INCLUYENDO SU TRASLADO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA.-

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA NO. 19 ANTERIOR OTORGADA A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 23

PAG. 61, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA, OBJETOS OBRAS U OBJETOS DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN ITINERANTES. EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR Y PARA LA MEJOR EVALUACIÓN DE LO REQUERIDO FAVOR DE INDICAR:

- a) MONTO DE EXPOSICIONES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA QUE TERMINA.
- b) ESTIMADO DE EMBARQUES PARA LA VIGENCIA A CUBRIR.
- c) MEDIOS DE CONDUCCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EMPLEADAS ANTES, DURANTE Y A LA LLEGADA DE LOS EMBARQUE REALIZADOS.
- d) BIENES CUBIERTOS, INDICAR QUE PORCENTAJE SON FRÁGILES Y NO-FRÁGILES.
- e) CONFIRMAR EXPERIENCIA Y NOMBRE DEL O LOS TRANSPORTISTAS Y RESPONSABLES DEL EMBALAJE.
- f) FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODAS LAS PIEZAS A TRANSPORTAR CUENTAN CON AVALÚOS.
- g) MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE ARTE DURANTE SU ESTANCIA EN LAS UBICACIONES ASEGURADAS

RESPUESTA.-

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA NO. 19 Y 20 ANTERIORES OTORGADAS A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 24

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PAG. 61, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA, OBJETOS OBRAS U OBJETOS DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN ITINERANTES. PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LA COBERTURA SOLICITADA, FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLE DE INFORMACIÓN QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

- UBICACIÓN
- MONTO DE AVALÚO POR CADA UNA DE SUS OBRAS.
- MEDIDAS ESPECIFICAS DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.
- ALMACENAMIENTO, EXPOSICIÓN Y/O ACCESO AL PÚBLICO, MEDIANTE VALLA SEPARADORA, CONTROL DE AMBIENTE, RESTRICCIÓN DE USO DE FLASH.

RESPUESTA.-

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA NO. 19 Y 20 ANTERIORES OTORGADAS A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 25

PAG. 65 SECCIÓN X PARA OBJETOS RAROS O DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICION SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS RATIFIQUEN QUE PARA LOS BIENES AMPARADOS EN ESTA SECCION SE CUENTA CON AVALÚO RECIENTE Y LA FECHA DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE, AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE QUE DEBERÁN CONSIDERARSE EN LA COBERTURA DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA Y SE ACLARA QUE NO EXISTEN AVALÚOS RECIENTES.

PREGUNTA 26

PAG. 65 SECCIÓN X PARA OBJETOS RAROS O DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICION. EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR RELACION CON DESCRIPCIÓN QUE INCLUYA, TÍTULO, AUTOR, TIPO DE OBRA, LOCALIZACIÓN Y VALOR.

RESPUESTA.-

QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NO. 25 OTORGADA A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

generales.

PREGUNTA 27

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR una descripción estándar de las características constructivas de las ubicaciones amparadas, así como el número de pisos de cada una de ellas.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS VERIFICAR LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO 6 "A", DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PREVISTAS PODRÁN RECABARLA.

PREGUNTA 28

FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS Y/O COBERTURAS AMPARADAS EN SU PROGRAMA DE SEGUROS,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

DESGLOSANDO CASO POR CASO EN CADA AÑO, ES DECIR, CAUSA, FECHA DE OCURRENCIA, RAMO AFECTADO Y MONTOS DESDE EL PRIMER PESO, DEDUCIBLES Y COASEGUROS, TANTO PARA SINIESTROS PAGADOS COMO LOS QUE AÚN SE ENCUENTREN PENDIENTES Y/O EN TRÁMITE.

RESPUESTA.-

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE, AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE DE SINIESTRALIDAD.

PREGUNTA 29

PROPUESTA TÉCNICA. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO NUESTRA OFERTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE, CON APEGO A LO INDICADO EN EL ANEXO 6, ANEXO TÉCNICO; INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ SER EN FORMATO LIBRE, CON APEGO ESTRICTO AL PUNTO 12.2.1 PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA Y LO QUE EN SU CASO SE DERIVE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO TANTO AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.2 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PUNTO 12.2 PROPUESTA TÉCNICA Y 12.2.1 INCISO "A" PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES Y EL INCISO "B" PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR.

PREGUNTA 30

PROPUESTA TÉCNICA. ADICIONAL A LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE PODER DEFINIR MEJOR LOS ALCANCES Y CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LAS COBERTURA REQUERIDAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES POSIBLE INCLUIR PARA QUE OPEREN DE MANERA COMPLEMENTARIA LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PÓLIZA Y/O RAMO CONTRATADO, EXCLUSIONES Y CLÁUSULAS ADICIONALES DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS, APLICANDO BAJO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.2 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PUNTO 12.2 PROPUESTA TÉCNICA Y 12.2.1 INCISO "A" PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES Y EL INCISO "B" PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR.

PREGUNTA 31

PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EN FORMATO LIBRE DE ACUERDO CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 11 E INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN SURGIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

RESPUESTA.-

SE CONFIRMA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PODRÁ SER EN FORMATO LIBRE, CON APEGO ESTRICTO AL PUNTO 12.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA Y ANEXO 11 DE LA CONVOCATORIA Y LO QUE EN SU CASO SE DERIVE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 32

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. CON EL PROPÓSITO DE NO ENCARECER SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR ESTA CLÁUSULA A QUEDAR COMO SIGUE:

“LA SUMA ASEGURADA HA SIDO FIJADA POR EL ASEGURADO Y NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA NI DEL VALOR DE LOS BIENES ASEGURADOS; ÚNICAMENTE REPRESENTA LA BASE PARA LIMITAR LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA.

EN PÉRDIDAS PARCIALES, SI LOS BIENES TIENEN EN CONJUNTO UN VALOR REAL O DE REPOSICIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, SUPERIOR A LA CANTIDAD ASEGURADA, LA COMPAÑÍA SOLAMENTE RESPONDERÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL DAÑO CAUSADO.

LA PRESENTE ESTIPULACIÓN SERÁ APLICABLE A CADA UNA DE LAS SECCIONES POR SEPARADO.

NO OBSTANTE LO EXPUESTO EN ESTA CLÁUSULA, SE CONVIENE QUE EN CASO DE QUE LA SUMA ASEGURADA HAYA SIDO DETERMINADA DE ACUERDO AL MANUAL DE VALUACIÓN QUE OFRECE LA COMPAÑÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SUMAS ASEGURADAS A VALOR REAL O DE REPOSICIÓN, O EN LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA AL MOMENTO DEL SINIESTRO, SEGÚN SEA EL CASO, NO SEA MENOR AL 80% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EDIFICIO Y/O CONTENIDOS, NO TENDRÁ EFECTOS ESTA CLÁUSULA DE PROPORCIONALIDAD.”

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-

LA CLÁUSULA 6.13 ELIMINACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE.

PREGUNTA 33

CLÁUSULAS ADICIONALES, REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL. para una mejor OPERACIÓN Y evaluación del COSTO DEL riesgo, favor de confirmar que la reinstalación AUTOMÁTICA SEA con cobro para todo el programa de aseguramiento.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA PARA LAS 2 PARTIDAS QUE SE LICITAN.

PREGUNTA 34

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE EXCLUYE DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO LA COBERTURA DE RC FUNCIONARIOS.

RESPUESTA.-

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA SECCIÓN VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL EN EL APARTADO DE RIESGOS NO CUBIERTOS.

PREGUNTA 35

ANEXO 3 >> SOLICITAN CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE CUBRAN LOS INCISOS A, B, C, Y MANIFESTACIONES SIMPLES QUE CUBRAN LOS INCISOS D, E, F, G, H, I, J, K, L, M,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

N, O, P, Q; FAVOR DE CONFIRMAR SI SE CUBRE EL PUNTO, PRESENTANDO UNA SOLA CARTA CUBRIENDO TODOS LOS INCISOS, O ES NECESARIO PRESENTAR CARTA INDIVIDUAL POR CADA INCISO A CUBRIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.-

SE ACLARA QUE EN NINGUNA PARTE DE ESTE REQUISITO SE SOLICITA UNA CARTA INDIVIDUAL POR CADA INCISO (DEL D AL Q), POR LO QUE SE EXHORTA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 12.1.3 Y CONFORME AL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA 36

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD A DETALLE Y EN FORMATO EXCEL DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS, INCLUYENDO EL DESGLOSE POR COBERTURA AFECTADA.

RESPUESTA.-

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE DE SINIESTRALIDAD.

PREGUNTA 37

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE UNIDADES QUE HAN SIDO COTIZADAS EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS.

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 38

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA PRIMA QUE ACTUALMENTE TIENE LA CUENTA.

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 39

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE TIENE LA CUENTA.

RESPUESTA.-

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

PÁGINA 4, DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO INCISO 4.2.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE VERNOS FAVORECIDOS CON EL FALLO, SE NOS PERMITA INCLUIR EN CADA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PÓLIZA CORRESPONDIENTE, NUESTRAS CONDICIONES GENERALES COMO COMPLEMENTO AL ANEXO 6.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.2 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PUNTO 12.2 PROPUESTA TÉCNICA Y 12.2.1 INCISO "A" PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES Y EL INCISO "B" PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR.

PREGUNTA 2

PÁGINA 4 INSTRUCTIVO DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO INSTRUCTIVO ES CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PAGINA 86 A LA 97.

RESPUESTA.

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE EL INSTRUCTIVO DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES SE ESTABLECE DESDE LA PAGINA 82 A LA 97 DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 3

PÁGINA 5, PUNTO 8 CONDICIONES DE PAGO. AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE SU FORMA DE PAGO SERA DE CONTADO.

RESPUESTA.

SE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO DE LAS PÓLIZAS ES DE CONTADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 8.2 DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA 4

PÁGINA 9 PUNTO 12.1.3, INCISO g) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO QUE SI EL SERVICIO NO SATISFACE LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, LA UPN, PROCEDERÁ A SOLICITAR LOS SERVICIOS POR CONDUCTO DE TERCEROS, CON CARGO AL LICITANTE GANADOR, ACEPTANDO CUBRIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTOS CONCEPTOS, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA QUE LE SEA REQUERIDO EL PAGO.

ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO DICHO INCISO, YA QUE EL MISMO ES CONTRARIO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL PUNTO 19 DE LA CONVOCATORIA.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS A LOS LICITANTES ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 12.1.3 INCISO "G"

PREGUNTA 5

PÁGINA 9 PUNTO 12.1.3, INCISO o) NUESTRO COMPROMISO QUE DE SER LA COMPAÑÍA GANADORA, MANIFESTAMOS QUE EN CASO DE QUE SE RECIBA SOLICITUD DE PRÓRROGA O AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS SEGUROS Y ESPECÍFICAMENTE DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UPN, NO COBRAREMOS NUEVAMENTE LOS DERECHOS DE PÓLIZA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN, SOLVENTANDO ESTA SITUACIÓN INCLUSO, CON UN ENDOSO ACLARATORIO DONDE SE ESTABLEZCA QUE SE ESTÁN PRORROGANDO LOS SEGUROS Y COBRANDO ÚNICAMENTE LO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

CORRESPONDIENTE A LAS PRIMAS DE RIESGO Y DEMÁS CONCEPTOS QUE SE CONSIDERARON EN LA OFERTA EXCEPTO DERECHOS Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONDICIÓN QUE ESTABLECEN EN ESTE INCISO, NO APLICA PARA LAS PÓLIZAS DE DAÑOS.

RESPUESTA.

SE CONFIRMA, ASÍ SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA, ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LAS PRORROGAS SERÁN CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ OBLIGATORIO QUE SE RESPETEN LAS TARIFAS OFERTADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIGENCIA EN SU CASO. ELLO EN RELACIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PREGUNTA 6

PÁGINA 10, PUNTO 12.1.8, MANIFESTAR POR ESCRITO EL COMPROMISO DE LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, REALIZANDO POR LO MENOS 2 VISITAS POR AÑO DE INSPECCIÓN A UBICACIONES OCUPADAS POR LA U.P.N. Y ENTREGANDO LOS REPORTES ESCRITOS CORRESPONDIENTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS VISITAS SON CON EL PROPÓSITO DE QUE LA ASEGURADORA GANADORA CONOZCA POR SU PROPIA CUENTA EL RIESGO.

CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS, ESTA ACTIVIDAD ES OBLIGACIÓN DEL ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EL OTORGARLA, POR LO QUE AGRADECEREMOS DEJAR SIN EFECTO DICHO INCISO.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS A LOS LICITANTES ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 12.1.8, ADICIONALMENTE SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS FUERON DEROGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 16 DE JULIO DEL 2010, DONDE PREVALECE EN EL CAPÍTULO IV ASEGURAMIENTO, ASIMISMO SE ACLARA QUE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN NO ES LIMITATIVA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ASESOR EXTERNO DE SEGUROS, EN TAL VIRTUD SIENDO QUE LAS ASEGURADORAS SON LAS QUE ASUMEN LOS RIESGOS ES PRIMORDIAL QUE REALICEN LAS INSPECCIONES INDICADAS A EFECTO DE QUE COMO SE INDICA CONOZCAN POR SU PROPIA CUENTA EL RIESGO.

PREGUNTA 7

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR A REALIZAR SOLO UNA VISITA DE INSPECCIÓN EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LAS UBICACIONES OCUPADAS POR LA UPN, YA QUE SE CONSIDERA SUFICIENTE, EN VIRTUD DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES CON QUE SE CUENTA.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS A LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 12.1.8, EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 8

PÁGINA 12, PUNTO 13.2. JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA CONVOCATORIA, EL ACTA O LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, QUE SE INTEGREN A LA PÁGINA DE COMPRANET EN FORMATOS WORD Y/O EXCEL SEGÚN CORRESPONDA.

ASÍ MISMO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS SEAN PROPORCIONADAS ADICIONALMENTE A LA IMPRESIÓN, EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO DE WORD Y/O EN EXCEL, VIA CORREO ELECTRÓNICO A: monicaalejandra.quintero@axa.com.mx Y cecilia.guevara@axa.com.mx

RESPUESTA.

EL ACTA O ACTAS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE INCLUIRÁ EN LA PÁGINA DE COMPRANET CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E9-2016.

PREGUNTA 9

PAGINA 16, PUNTO 16 Y ANEXO 7 MODELO DE CONTRATO. EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO Y ANEXO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CONTRATO, SE AJUSTARA DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO QUE NO DEBEREMOS DE INTEGRARLO EN NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA.

EL MODELO DE CONTRATO CONTIENE DE MANERA GENERAL LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE REGULARMENTE SE INTEGRAN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE MANERA ESPECÍFICA SOLO SE COMPLEMENTARA Y ADECUARA EN LOS APARTADOS QUE ASÍ SE REQUIERA, EN VIRTUD DE LA EMPRESA DE QUE SE TRATE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL MODELO DE CONTRATO NO DEBERÁ INTEGRARSE A LA PROPUESTA DE LAS EMPRESAS LICITANTES.

PREGUNTA 10

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS, AGRADECEREMOS PROPORCIONARNOS LA SIGUIENTE INFORMACION:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, DELEGACION O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACION Y ENTIDAD FEDERATIVA):

TELEFONOS:

CORREO ELECTRONICO:

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACION DE QUE SE TRATE.

ASIMISMO, LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA O BIEN CONSTANCIA DE SU NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACION

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PERSONAL PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTATICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO ADJUNTO.

EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE CONCURSO, ESTIMARE DE USTEDES NOS INDIQUE LA FECHA EN LA QUE PODEMOS PASAR A RECOGER COPIA DEL CONTRATO PARA EFECTO DE SU REVISION Y POSTERIOR FIRMA.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS A LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE Y LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 41 DE LA PAGINA 45 Y LA PAGINA 80 CLAUSULA DENOMINADA "ACREDITACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN APEGO A LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS"

PREGUNTA 11

PÁGINA 11, INCISO 11.1.3 AMABLEMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DEBEMOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE MI REPRESENTADA Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO Y DEBIDAMENTE ESCANEADA EN FORMATO PDF; PRECISANDO QUE NO SERÁ NECESARIO EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS (ARCHIVOS) A PRESENTARSE EN LA PLATAFORMA COMPRANET, LA FIRMA ELECTRÓNICA OTORGADA POR EL SAT Y RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO ANTERIOR DERIVADO A QUE SI SE APLICA INVARIABLEMENTE DICHA FIRMA ELECTRÓNICA, SE CREA UN TIPO DE ARCHIVO CON EXTENSIÓN (.P7M) PROVOCANDO CON ESTO QUE LOS ARCHIVOS Y PROPUESTAS SE ENCRIPTEEN Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, CORRAMOS EL RIESGO DE QUE NUESTRA OFERTA NO PUEDA ABRIRSE POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE RATIFICAR LO ANTERIOR.

RESPUESTA.

SE CONFIRMA QUE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU REPRESENTADA, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DEBIDAMENTE ESCANEADA EN FORMATO PDF, SIN NECESIDAD DE USAR LA FIRMA ELECTRÓNICA

PREGUNTA 12

AGRADECEREMOS DE USTEDES TOMAR EN CUENTA QUE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, MI REPRESENTADA TIENE EL DERECHO DE SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA LO SIGUIENTE:

LA PRESENTE INFORMACIÓN POR CONSTITUIR UN ELEMENTO TÉCNICO PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO, QUE SON LA BASE DE LA COMPETITIVIDAD DE MI MANDANTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 200 Y 201 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ADQUIERE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL CONFORME LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO Y CON EL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

INCISO II DEL TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, POR LO QUE PARA SU DIVULGACIÓN, SE HACE NECESARIO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE PARTE DE MI REPRESENTADA.

EN EL ENTENDIDO QUE NO SE CONSIDERARA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 7 EN SUS FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA ALUDIDA.

RESPUESTA.

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA, CABE SEÑALAR QUE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E9-2016 QUE ESTÁ CONVOCANDO LA UPN TIENE EL CARÁCTER DE PÚBLICA, POR LO QUE QUEDA AL CRITERIO Y DECISIÓN DE ESA ASEGURADORA EL INTERÉS DE PARTICIPAR O NO EN APEGO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 13

EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2010, AGRADECEREMOS DE USTEDES NOS CONFIRMEN QUE EN LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ADEMÁS DE OBSERVAR LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TANTO ESA CONVOCANTE COMO TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, DEBERÁN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS DERIVEN

RESPUESTA

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA.

PREGUNTA 14

DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES, MI MANDANTE TIENE OBLIGACION DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES DE SUS COLABORADORES, POR LO QUE SI CON MOTIVO DE LA LICITACION EN LA QUE SE PARTICIPA Y PREVIA LA OBTENCION DEL CONSENTIMIENTO DE SU TITULAR PARA SU DIVULGACION, MI MANDATE SUMINISTRA LA INFORMACION SOLICITADA EN SUS BASES CONCURSALES, ESA CONVOCANTE QUEDA OBLIGADA EN TERMINOS DEL ARTICULO 20 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DE RESPONDER POR SU SEGURIDAD A FIN DE EVITAR ALTERACIONES, PERDIDA, TRANSMISION Y ACCESO NO AUTORIZADO.

RESPUESTA.

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA, CABE SEÑALAR QUE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E9-2016 QUE ESTÁ CONVOCANDO LA UPN TIENE EL CARÁCTER DE PÚBLICA, POR LO QUE QUEDA AL CRITERIO Y DECISIÓN DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

ESA ASEGURADORA EL INTERÉS DE PARTICIPAR O NO EN APEGO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 15

ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONCURSO TENDRA EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

RESPUESTA.

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON NINGÚN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA, CABE SEÑALAR QUE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E9-2016 QUE ESTÁ CONVOCANDO LA UPN TIENE EL CARÁCTER DE PÚBLICA, POR LO QUE QUEDA AL CRITERIO Y DECISIÓN DE ESA ASEGURADORA EL INTERÉS DE PARTICIPAR O NO EN APEGO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 16

SUS BASES SE COMPONEN DE DOS PARTIDAS. AL RESPECTO SE PIDE CONFIRMAR QUE EL NO PRESENTAR ALGUNA DE LAS MISMAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA.

LAS PARTIDAS QUE SE LICITAN SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDA 1 PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES

PARTIDA 2 PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR.

SE ACLARA QUE EL HECHO DE NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PARTIDA 1: PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES

PREGUNTA 17

PÁGINA 34, COBERTURA BÁSICA, PUNTO 5.- PARA MAYOR CLARIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE RIESGOS, SE PIDE CAMBIAR EL NOMBRE DE COBERTURA BÁSICA A QUEDAR EN TODO RIESGO DE INCENDIO Y/O RAYO, QUE ES COMO OPERA LA COBERTURA.

RESPUESTA.

LA CLAUSULA 5.- COBERTURA BÁSICA, ES CLARA Y SU ALCANCE SE ESTABLECE PUNTUALMENTE EN DICHA CLÁUSULA, POR LO TANTO NO ES NECESARIO REALIZAR NINGÚN CAMBIO EN LA MISMA.

PREGUNTA 18

PÁGINA 35, PUNTO 6.2, GASTOS EXTRAORDINARIOS.- SE PIDE CONSIDERAR QUE APLIQUE CON UN PERIODO DE 6 (SEIS) MESES, QUE ES COMO OPERA ESTA COBERTURA.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 6.2 GASTOS EXTRAORDINARIOS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 19

PÁGINA 35, PUNTO 6.5, ERRORES U OMISIONES.- PARA MAYOR CLARIDAD SE PIDE CONSIDERAR EL SIGUIENTE TEXTO: "QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, NO PERJUDICARÁ LOS INTERESES DEL ASEGURADO, YA QUE ES INTENCIÓN DE ESTE DOCUMENTO DAR PROTECCIÓN EN TODO TIEMPO, SIN EXCEDER DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA Y SIN CONSIDERAR COBERTURA O UBICACIÓN ADICIONAL ALGUNA, POR LO TANTO, CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL, SERÁ CORREGIDO AL SER DESCUBIERTO Y EN CASO QUE EL ERROR LO AMERITE, SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DE LA PRIMA"

RESPUESTA.

LA CLÁUSULA 6.5 ERRORES U OMISIONES DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ES TOTALMENTE CLARA Y REDACTADA EN APEGO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUERIMIENTO. CABE ACLARAR QUE LO QUE SE PRETENDE AMPARAR CON ESTA CLÁUSULA SON PRECISAMENTE ERRORES U OMISIONES INVOLUNTARIOS EN ALTAS, BAJAS, DESCRIPCIONES, CORRECCIONES, ENTRE OTROS.

PREGUNTA 20

PÁGINA 36, PUNTO 6.12 ENDOSO INFLACIONARIO.- FAVOR DE CONSIDERAR QUE APLIQUE SOBRE UN 10%.

RESPUESTA.

LA CLÁUSULA 6.12 ENDOSO INFLACIONARIO Y/O DE DEVALUACIÓN DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE.

PREGUNTA 21

PÁGINA 36, PUNTO 6.13, ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.- SE PIDE DE FAVOR A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO, LO CORRESPONDIENTE A CANCELACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE SUS VALORES CORRESPONDEN A VALOR DE REPOSICIÓN, DE ACUERDO A COMO LO SEÑALAN EN SUS BASES, PAGINA 50, PUNTO 8.

RESPUESTA.

LA CLÁUSULA 6.13 ELIMINACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE. POR OTRA PARTE SE HACE LA ACLARACIÓN QUE USTEDES REFIEREN LA PAGINA 50 PUNTO 8 QUE NO TIENE NADA QUE VER CON ESTA CLÁUSULA.

PREGUNTA 22

EN CASO DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE PERMITIRNOS INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: "LA SUMA ASEGURADA HA SIDO FIJADA POR EL ASEGURADO Y NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA NI DEL VALOR DE LOS BIENES Y ÚNICAMENTE REPRESENTA LA BASE PARA LIMITAR LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA. POR LO TANTO, SI EN EL MOMENTO DE OCURRIR UN SINIESTRO LOS BIENES TIENEN EN CONJUNTO UN VALOR TOTAL REAL O DE REPOSICIÓN SUPERIOR AL VALOR DECLARADO POR EL ASEGURADO LA COMPAÑÍA SOLAMENTE RESPONDERÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL DAÑO CAUSADO. LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SOLO SE APLICARA SI LA DIFERENCIA RESULTANTE ES MAYOR AL 20%. SI

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

LA PÓLIZA COMPRENDE VARIAS UBICACIONES, LA PRESENTE ESTIPULACIÓN SERÁ APLICABLE A CADA UNO DE ELLOS POR SEPARADO.”

RESPUESTA.

LA CLÁUSULA 6.13 ELIMINACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE NO SE PERMITE INCLUIR NINGUNA CONDICIÓN ADICIONAL.

PREGUNTA 23

PÁGINA 37, SUMA ASEGURADA.- SE PIDE A LA CONVOCANTE DE FAVOR PROPORCIONAR LA SUMA ASEGURADA TOTAL DE SUS BIENES, INCLUYENDO EL DESGLOSE DE VALORES DE SUS UBICACIONES, MENCIONANDO EN CADA UNA VALOR DEL EDIFICIO Y POR SEPARADO LOS CONTENIDOS, LO ANTERIOR PARA PODER DELIMITAR LA RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICADA Y LA INDEMNIZACIÓN A LA UPN, LO ANTERIOR NO OBSTANTE EL LIMITE A PRIMER RIESGO QUE ESTABLECEN.

RESPUESTA.

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE, AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA PARA CONTENIDOS LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE, ASIMISMO SE INFORMA QUE LOS VALORES DE REPOSICIÓN PARA EDIFICIOS ES DE \$230'000,000.00 M.N. EN EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABARLA INCLUSO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS.

PREGUNTA 24

EN CASO DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE PIDE DE FAVOR PROPORCIONAR LA RELACIÓN Y LOS VALORES SOLICITADOS DE AL MENOS SUS UBICACIONES MÁS IMPORTANTES.

RESPUESTA.

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 23 ANTERIOR OTORGADA A AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 25

PÁGINA 37, SECCIONES EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS (SUMA ASEGURADA).- INDEPENDIENTEMENTE QUE EN SUS BASES MENCIONAN SUMAS ASEGURADAS A PRIMER RIESGO, LES INFORMAMOS QUE PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN DEL RIESGO, ES REQUISITO INDISPENSABLE CONOCER LA INFORMACIÓN SIGUIENTE, DE TAL FORMA QUE SEA POSIBLE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS DISTINTOS RIESGOS QUE SOLICITAN CUBRIR:

-) VALORES TOTALES, INCLUYENDO RELACIÓN Y UBICACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS FIJOS Y MÓVILES (EQUIPO ELECTRÓNICO), MAQUINARIA Y EQUIPO (ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS) CONSIDERANDO SU VALOR DE REPOSICIÓN AL 100% DE TODAS SUS UBICACIONES.
-) EN CASO DE NO CONTAR CON LA RELACIÓN A DETALLE, SE PIDE QUE AL MENOS SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS MÁS IMPORTANTES, SU VALOR Y UBICACIÓN.

RESPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PARA LOS INCISOS "A" Y "B" EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE TANTO DE INVENTARIOS COMO DE VALORES, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABAR LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE REQUIERA, INCLUSO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS.

PREGUNTA 26

PÁGINA 38, SECCIÓN VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.- SE PIDE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA OPERA COMO L.U.C. POR UNO O TODOS LOS SINIESTROS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA.

RESPUESTA.

LA SUMA ASEGURADA DE LA SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO DE RESPONSABILIDAD.

PREGUNTA 27

PÁGINA 38, RC ESTACIONAMIENTO, SE PIDE CONFIRMAR QUE EL SUBLÍMITE POR UNIDAD SEA DE \$500,000.00 M.N.

RESPUESTA.

PARA LA COBERTURA DE R.C. ESTACIONAMIENTO EL SUBLÍMITE POR UNIDAD ESTA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE SOLICITA QUE LOS LICITANTES ATIENDAN PUNTUALMENTE EL REQUISITO.

PREGUNTA 28

PÁGINA 38, RC DAÑOS A ESCOLARES.- SE PIDE PROPORCIONAR LA POBLACIÓN DE ESCOLARES, PARA PODER DETERMINAR EL RIESGO Y LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA.

RESPUESTA.

LA POBLACIÓN DE ESCOLARES Y DOCENTES ES DE 4,500 APROXIMADAMENTE.

PREGUNTA 29

PÁGINA 39 Y 60, SECCIÓN IX TRANSPORTE CARGA.- SE PIDE DEJAR SIN EFECTO LO CONCERNIENTE A OBRA U OBJETO RARO O DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN Y ESTADÍAS DE ACERVO ITINERANTE. ESTO EN VIRTUD DE QUE SE INCLUYE EN SU PROGRAMA LA SECCIÓN X DE OBJETOS RAROS O DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN, DONDE SE AMPARAN LOS TRASLADOS Y ESTADÍAS.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUISITO DEL ANEXO 6 SECCIÓN IX.- TRANSPORTES CARGA.

PREGUNTA 30

PÁGINA 39, SECCIÓN X OBJETOS RAROS O DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN.- SE PIDE AMABLEMENTE PROPORCIONAR LA SUMA ASEGURADA A CONSIDERAR, YA QUE ES INDISPENSABLE PARA PODER COTIZAR ADECUADAMENTE.

RESPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA A CONSIDERAR PARA LA SECCIÓN X.- OBJETOS RAROS O DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN SE ESTABLECE EN EL ANEXO 6 PÁGINA 39 DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA 31

EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE PIDE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE SUS OBRAS DE ARTE, UBICACIÓN Y DESGLOSE DE VALORES, ASÍ COMO MENCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE TIENEN.

RESPUESTA.

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTA DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA. EN CUANTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 6 "A".

PREGUNTA 32

PÁGINA 39, DEDUCIBLES Y COASEGUROS.- A LOS ESTABLECIDOS, FAVOR DE HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA: DEDUCIBLE Y COASEGURO SEA CONFORME A ZONA SÍSMICA DE ACUERDO A TARIFA AMIS Y SERÁ APLICABLE A CADA EDIFICIO Y/O CONTENIDOS DAÑADOS.

GASTOS EXTRAORDINARIOS: CUALQUIER RIESGO 5 DÍAS DE ESPERA Y TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y FENÓMENOS HIDROMETEORO LÓGICOS 7 DÍAS DE ESPERA.

DEMÁS RIESGOS: 1% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EDIFICIO Y/ CONTENIDOS AFECTADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA.

EL APARTADO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 33

PÁGINA 39, DEDUCIBLES, EQUIPO ELECTRÓNICO.- A LOS ESTABLECIDOS, FAVOR DE HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

COBERTURA BÁSICA Y RESTO DE COBERTURAS: 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE EQUIPO DAÑADO CON MÍNIMO DE 60 DSMGVDF AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA DEDUCIBLE Y COASEGURO SERÁ DE ACUERDO A ZONA SÍSMICA, CONFORME TARIFA AMIS.

INUNDACIÓN Y DAÑOS POR AGUA: 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE EQUIPO DAÑADO Y COASEGURO DEL 20%.

RESPUESTA

EL APARTADO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 34

PÁGINA 39, DEDUCIBLES, DINERO Y/O VALORES.- AL ESTABLECIDO, SE PIDE QUE APLIQUE SOBRE PERDIDA CON MÍNIMO DE 40 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL D.F. AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

RESPUESTA.

EL APARTADO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 35

PÁGINA 39, DEDUCIBLES, CRISTALES.- SE PIDE CONSIDERAR QUE APLIQUE UN DEDUCIBLE DEL 5% SOBRE PERDIDA CON MÍNIMO DE 5 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL D.F. AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

RESPUESTA.

EL APARTADO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 36

PÁGINA 39, DEDUCIBLES, RESPONSABILIDAD CIVIL.- FAVOR DE CONSIDERAR PARA ESTA COBERTURA APLIQUE UN DEDUCIBLE PARA LAS COBERTURAS DE ACTIVIDADES E INMUEBLES 10% SOBRE RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 60 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL D.F. AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

RESPUESTA.

EL APARTADO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 37

PÁGINA 40, DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO.- A LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS SE PIDE SU ACEPTACIÓN PARA RECONSIDERAR EN APLICAR LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES; DAÑOS MATERIALES DEL 5% Y ROBO TOTAL DEL 10% SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD. EN VIRTUD DE QUE SON LOS QUE OPERAN EN EL MERCADO.

RESPUESTA.

EL APARTADO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 38

PÁGINA 40, DEDUCIBLES SECCIÓN IX, TRANSPORTES CARGA.- SE PIDE QUE PARA DEMÁS RIESGOS EL PORCENTAJE SEA DEL 3%.

RESPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

EL APARTADO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 39

EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE PIDE APLIQUEN SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE AL MOMENTO DEL SINIESTRO, QUE ES COMO OPERAN.

RESPUESTA.

EL APARTADO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, DEBE APLICAR COMO ESTÁ ESTABLECIDO, AGRADECEREMOS ATENDERLO PUNTUALMENTE, NO SE PERMITE MODIFICAR O INCLUIR CONDICIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 40

PÁGINA 45, NO ADHESIÓN.- SE COMENTA QUE A PARTIR DEL 4 DE ABRIL DEL 2015, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y CON ELLO QUEDÓ ABROGADA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS. PARA ESTE CASO, CAMBIA LA CLAUSULA A QUEDAR DE ACUERDO AL TEXTO SIGUIENTE:

“LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDOS FUERON ACORDADOS Y FIJADOS LIBREMENTE ENTRE EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA, POR LO QUE ESTE NO ES UN CONTRATO DE ADHESIÓN Y, POR LO TANTO, NO SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS; EN ESTA VIRTUD ESTA PÓLIZA NO REQUIERE SER REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS”.

FAVOR DE CONFIRMAR QUE ASÍ APLICARÁ

RESPUESTA.

LA CLAUSULA 39 DE LA PAGINA 45 DE LA CONVOCATORIA.- “NO ADHESIÓN” QUEDA COMO SIGUE: “LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA PÓLIZA FUERON ACORDADOS Y FIJADOS LIBREMENTE ENTRE EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA, POR LO QUE ESTE NO ES UN CONTRATO DE ADHESIÓN Y POR LO TANTO, NO SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; EN TAL VIRTUD, ESTA PÓLIZA NO REQUIERE SER REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.”

PREGUNTA 41

PÁGINA 45, PUNTO 40, INFORMACIÓN DE COMISIÓN O COMPENSACIÓN DIRECTA.- SE PIDE DEJAR SIN EFECTO ESTA CLÁUSULA, YA QUE PARA ESTE PROGRAMA NO EXISTE LA FIGURA DE INTERMEDIARIO.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS CONSIDERAR LA NOTA QUE SE ESTABLECE EN LA CLAUSULA 40.- INFORMACIÓN DE COMISIÓN O COMPENSACIÓN DIRECTA.

PREGUNTA 42

PÁGINA 46, SECCIÓN I, BIENES CUBIERTOS, PUNTO 1.1.- SE PIDE CONFIRMAR QUE POR ESTRUCTURAS BAJO TIERRA SE REFIEREN A SÓTANOS.

RESPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SE REFIERE A CUALQUIER ESTRUCTURA QUE ESTE BAJO TIERRA, COMO PUEDEN SER DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA LOS SÓTANOS, LAS CIMENTACIONES Y LOS MUROS DE CONTENCIÓN.

PREGUNTA 43

PÁGINA 46, BIENES ASEGURADOS.- MENCIONAN BIENES TALES COMO: ANTENAS, BARDAS, CERCAS, BANQUETAS, PATIOS, CANCHAS, PLAZAS CÍVICAS. AL RESPECTO SE PIDE INDICAR LOS VALORES DE ESTOS BIENES, O EN SU DEFECTO QUE PORCENTAJE REPRESENTAN DE SUS VALORES TOTALES.

RESPUESTA.

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE TANTO DE INVENTARIOS Y VALORES, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABAR LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE REQUIERA, INCLUSO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS.

PREGUNTA 44

PÁGINA 50, SECCIÓN III EQUIPO ELECTRÓNICO; BIENES CUBIERTOS.- SE PIDE DEJAR SIN EFECTO LO CORRESPONDIENTE A SOFTWARE, YA QUE SE TRATA DE EXCLUSIÓN DE ESTE SEGURO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EL SOFTWARE UTILIZADO POR LA UPN TIENE LICENCIA, Y LA REPOSICIÓN DEL PROVEEDOR ES GRATUITA.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN III.- EQUIPO ELECTRÓNICO DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 45

PÁGINA 50, 52 Y 53 SECCIÓN III EQUIPO ELECTRÓNICO, SECCIÓN V DINERO Y VALORES Y SECCIÓN VI ROBO DE CONTENIDOS, RIESGOS CUBIERTOS.- NO OBSTANTE LO SEÑALADO, SE PIDE DEJAR SIN EFECTO LO REFERENTE A QUE NO EXISTAN HUELLAS DE VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTERIOR, EN VIRTUD DE QUE ES CONDICIÓN NECESARIA DE LA COBERTURA.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN III.- EQUIPO ELECTRÓNICO, SECCIÓN V DINERO Y VALORES Y SECCIÓN VI ROBO DE CONTENIDOS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 46

PÁGINA 54, SECCIÓN VII CRISTALES.- SE PIDE QUE EL ESPESOR SEA MÍNIMO DE 4 MM.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VII.- CRISTALES DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 47

PÁGINA 55, SECCIÓN VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.- SE PIDE CAMBIAR EL TÉRMINO POR DAÑOS FÍSICOS Y MORALES, A QUEDAR EN: DAÑOS, PERJUICIOS, Y DAÑOS MORAL CONSECUCIONAL.

RESPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 48

PÁGINA 55, SECCIÓN VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.- SE PIDE DEJAR SIN EFECTO LO CORRESPONDIENTE A: HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES, YA QUE ESTOS EVENTOS NO SON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, NI TIENE CONTROL SOBRE ELLOS, POR LO QUE NO SON DE LA NATURALEZA DE ESTE SEGURO Y NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 49

PÁGINA 56 SECCIÓN VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, RC EN EL EXTRANJERO.- SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 2.14 DERIVADA DEL USO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS, YA QUE AL ESTAR EN EL EXTRANJERO, ESTOS BIENES (ASCENSORES Y MONTACARGAS) NO SON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.

RESPUESTA.

SE HACE LA ACLARACIÓN A TODOS LOS LICITANTES QUE EN LA SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL SE DESCRIBEN DIVERSAS COBERTURAS COMO SON LA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.12 RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO LA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.14 RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS, EN TAL VIRTUD AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 50

EN CASO DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE PIDE ACLARAR CÓMO OPERA LO INDICADO PARA ESTA COBERTURA.

RESPUESTA.

ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 48 ANTERIOR OTORGADA A AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 51

PÁGINA 57 SECCIÓN VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, RIESGOS NO CUBIERTOS, PUNTO 3.1.- SE PIDE DEJAR SIN EFECTO LA EXCEPCIÓN DE CUANDO SEA INCIDENTAL, YA QUE EL ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS Y GASES COMBUSTIBLES NO ESTÁ DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONVOCANTE.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, RIESGOS NO CUBIERTOS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 52

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PÁGINA 59, SEGURO DEL VIAJERO.- SE PIDE DEJAR SIN EFECTO LO CORRESPONDIENTE A PASAJEROS DE A PIE, YA QUE POR LEY LA COBERTURA ES HASTA LA CAPACIDAD DE ASIENTOS DE ACUERDO AL FABRICANTE DE CADA UNIDAD.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, APARTADO DEL SEGURO DE VIAJERO DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 53

PÁGINA 60, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA, LÍMITE GEOGRÁFICO.- CONSIDERAMOS QUE POR EL TIPO DE RIESGO, SOLO SE TIENEN EMBARQUES DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA. FAVOR DE DEJAR SIN EFECTO CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX.- TRANSPORTES CARGA DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 54

EN CASO DE O SER FAVORABLE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICARNOS LA COMPOSICIÓN DE LOS EMBARQUES, ES DECIR CUÁNTOS O QUÉ PORCENTAJE SON NACIONALES Y CUANTOS INTERNACIONALES.

RESPUESTA.

NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN, AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX.- TRANSPORTES CARGA DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTAR SU PROPUESTA CONFORME SE HA PLANTEADO.

PREGUNTA 55

PÁGINA 60, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA, RIESGOS CUBIERTOS.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ESTADÍA SERÁ HASTA DE 30 DÍAS, Y EN CASO DE EXCEDER LOS 30 DÍAS, EL ASEGURADO SE COMPROMETERÁ A DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX.- TRANSPORTES CARGA, CLÁUSULA 4.- RIESGOS CUBIERTOS DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 56

PÁGINA 61, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SERÁ CON PRIMA MÍNIMA DE DEPÓSITO Y AJUSTE AL FINAL DE LA VIGENCIA.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX.- TRANSPORTES CARGA, CLÁUSULA 10.- CUOTA, PRIMA, GASTOS E IMPUESTO DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 57

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

EN CASO DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE DEFINIR QUÉ TIPO DE PÓLIZA DE TRANSPORTES SERÁ, Y COMO SE DEBE INDICAR EN LA OFERTA ECONÓMICA.

RESPUESTA.

ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 56 ANTERIOR OTORGADA A AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 58

PÁGINA 61, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA, DECLARACIONES PARA SEGURO.- SE PIDE DEFINIR EL PRONÓSTICO DE EMBARQUES, YA QUE EN ESTA PÁGINA INDICAN 5 EMBARQUES AL AÑO, Y EN LA PÁGINA 39, INDICAN 10 EMBARQUES.

RESPUESTA.

RESPUESTA: SE ACLARA A TODOS LOS LICITANTES QUE PARA EFECTO DE COTIZACIÓN DEBERÁN CONSIDERAR DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA 5 EMBARQUES AL AÑO, POR TAL RAZÓN DEBERÁN MODIFICAR EL TEXTO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 8.- LIMITES DE RESPONSABILIDAD, SECCIÓN IX.- TRANSPORTES CARGA DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA 59

PÁGINA 63, SECCIÓN IX TRANSPORTES CARGA.-SE PIDE DEJAR SIN EFECTO LA CLÁUSULA DE ERRORES U OMISIONES, YA QUE NO APLICA PARA ESTE SEGURO DE TRANSPORTES.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX.- TRANSPORTES CARGA DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE.

PREGUNTAS GENERALES

PREGUNTA 60

FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO NUESTRA OFERTA TÉCNICA, APEGÁNDONOS A LO SOLICITADO EN SUS BASES, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PÓLIZA Y/O RAMO CONTRATADO, Y CLAUSULAS ADICIONALES REGISTRADAS ANTE LA CNSF, EN EL ENTENDIDO QUE QUE NO SE CONTRAPONEN CON LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ESTO, SIENDO CONGRUENTES CON LO INDICADO EN SUS BASES AL FINAL DE CADA SECCIÓN DE BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS, DONDE INCLUYEN LA CLÁUSULA DE PREVALECIMIENTO QUE DICE: "LAS CONDICIONES GENERALES SON APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE ESTA PÓLIZA, EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN CON LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES, EN CUYO CASO TENDRÁN PRELACIÓN ESTAS ÚLTIMAS SOBRE LAS PRIMERAS".

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.2 Y 12.2 PROPUESTA TÉCNICA Y 12.2.1 INCISO "A" PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES, AUNADO A LO ANTERIOR Y A EFECTO DE QUE NO EXISTA NINGUNA DUDA AL RESPECTO, EN EL INCISO "B" PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE MISMO PUNTO, TAMBIÉN SE PRECISA COMO SE REQUIERE SU PROPUESTA PARA EL CASO DE LA PARTIDA NO. 2 PARQUE VEHICULAR.

PREGUNTA 61

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA SIN COBRO DE PRIMAS.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN TODAS LAS SECCIONES DE SU PROGRAMA DONDE INCLUYEN ESTA CLÁUSULA, SE RECONSIDERE A QUEDAR SEA CON COBRO DE PRIMA A PRORRATA.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA PARA LAS 2 PARTIDAS QUE SE LICITAN.

PREGUNTA 62

TAL Y COMO LO INDICAN EN SUS BASES (PAG. 37), FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA TODAS SUS PÓLIZAS DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, QUEDA EXCLUIDO CUALQUIER TIPO DE DAÑOS Y/O PÉRDIDAS Y/O GASTO A CONSECUENCIA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE.

RESPUESTA.

SE ACLARA A TODOS LOS LICITANTES QUE PARA LA PARTIDA NO. 2 PARQUE VEHICULAR, SE EXCLUYE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE.

PREGUNTA 63

VALOR INDEMNIZABLE (EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS).- FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CONSIDERARÁ VALOR DE REPOSICIÓN PARA CUALQUIER PERDIDA PARCIAL Y EN EL CASO DE PERDIDAS TOTALES LA INDEMNIZACIÓN SERÁ A VALOR DE REPOSICIÓN SOLO PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS HASTA CINCO AÑOS DE EDAD, MAQUINARIA Y EQUIPOS MAYORES A CINCO AÑOS A VALOR REAL. FAVOR DE MOSTRAR SU CONFORMIDAD.

RESPUESTA.

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 4.- VALOR INDEMNIZABLE DE LAS SECCIONES II.- CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN, III.- EQUIPO ELECTRÓNICO Y IV.- ROTURA DE MAQUINARIA, DEL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE Y NO SE PERMITE MODIFICACIÓN ALGUNA.

PREGUNTA 64

SINIESTRALIDAD.- SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD OCURRIDA DURANTE EL ÚLTIMO AÑO O VIGENCIA, INDICANDO MONTOS INDEMNIZABLES, COBERTURAS AFECTADAS, ASÍ COMO SINIESTROS PENDIENTES.

RESPUESTA.

EN ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE DE SINIESTRALIDAD.

MAPFRE TEPEYAC S.A.

PREGUNTA 1

PÁG. 4. PUNTO 4.2. PÓLIZAS DEL PARQUE VEHICULAR. SEGUNDO PÁRRAFO. AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE TANTO LAS CONDICIONES GENERALES Y LA LISTA DE AJUSTADORES SERÁN PRESENTADAS SOLO POR EL LICITANTE GANADOR, HACIENDO EXTENSIVA ESTA PRECISIÓN PARA LOS PUNTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 6 DONDE SE SOLICITEN ESTOS DOS DOCUMENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL PUNTO 4.2 Y 12.2 DE LA CONVOCATORIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 2

PÁG. 4, 11 Y 72. PUNTO 4.2. INSTRUCTIVO DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES, PUNTO 12.2.2 Y ANEXO 6 PARTIDA 2. AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE INSTRUCTIVO SERÁ PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO CONTENIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LAS PÁGINAS 82 A LA 97, EN EL ENTENDIDO QUE ÉSTE ESTÁ ELABORADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA UPN; E INCLUYE LOS COMPROMISOS EN TIEMPO Y FORMA Y DOCUMENTACIÓN BÁSICA EN LOS RAMOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN, DOCUMENTO QUE SERÁ UTILIZADO PARA CASO DE RECLAMACIONES E INCLUSO, PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO SEA REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD. POR LO TANTO NO SE DEBERÁ PRESENTAR EL INSTRUCTIVO QUE CADA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARTICIPANTE MANEJE PARA LA OPERACIÓN Y PAGO DE SINIESTROS EN LOS RAMOS DE DAÑOS Y AUTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL PUNTO 4.2 Y 12.2.2 DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 3

PÁG. 6. PUNTO 8.9. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE NO PAGARÁ EL CONCEPTO DE RECARGOS POR PAGO FRACCIONADO, POR LO TANTO ESTE CONCEPTO NO SE DEBERÁ VER REFLEJADO EN NUESTRA OFERTA ECONÓMICA, AUNQUE DICHO TÉRMINO SEA SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA

SE CONFIRMA QUE EL PUNTO 8.9 QUE REFIEREN NO ESTABLECE EL CONCEPTO DE RECARGO POR PAGO FRACCIONADO, POR LO QUE DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE

PREGUNTA 4

PÁG. 7. PUNTO 11.1.3. DERIVADO A QUE SE MENCIONA QUE LAS PROPOSICIONES EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁ LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SFP; AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE CADA UNO DE NUESTROS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN NUESTRA PROPOSICIÓN, CAREZCA DE FIRMA AUTÓGRAFA EN EL ENTENDIDO QUE BASTARÁ QUE EL SOBRE DE REQUERIMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTENGAN LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

CON INDEPENDENCIA DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL PUNTO 11.1.3, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DAR PLENA FORMALIDAD A LOS ESCRITOS QUE ENTREGARÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

INCLUYENDO SU FIRMA AUTÓGRAFA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DE FIRMA AUTÓGRAFA EN ALGUNO DE ELLOS INVALIDARA SU PROPUESTA

PREGUNTA 5

PÁG. 9. PUNTO 12.1.3. ANEXO 3. SOLICITAN UN ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, EN EL QUE MANIFIESTE LO QUE SE INDICA EN LOS INCISOS DEL (A) AL (Q) DE ESTE PUNTO, CONFORME AL ANEXO 3; AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 3 DEBIDAMENTE REQUISITADO, SIN ADICIONAR A ESTE ANEXO 3, UNA MANIFESTACIÓN LIBRE POR CADA INCISO (DEL D AL Q). EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR SI DEBEMOS PRESENTAR ADICIONAL AL ANEXO 3, UN ESCRITO POR CADA INCISO (DEL D AL Q). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE ACLARA QUE EN NINGUNA PARTE DE ESTE REQUISITO SE SOLICITA UNA MANIFESTACIÓN LIBRE POR CADA INCISO (DEL D AL Q), POR LO QUE SE EXHORTA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 12.1.3 Y CONFORME AL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 6

PÁG. 10. PUNTO 12.1.10. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE DEBERÁ INCLUIR DE FORMA ADICIONAL A ESTE ESCRITO, EL ANEXO 6 "C", POR LO QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ESCRITO CITADO EN ESTE PUNTO EN LOS TÉRMINOS QUE REFIEREN EN EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL PUNTO 12.1.10 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ESTÁ MUY CLARO EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE

PREGUNTA 7

PÁG. 14. PUNTO 14.4. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE ADJUDICARÁ LA PARTIDA 1 Y 2 A UNO O MÁS LICITANTES, POR LO TANTO EL NO PRESENTAR OFERTA PARA UNA DE LAS DOS PARTIDAS QUE CONFORMAN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA A UNA O DOS ASEGURADORAS SEGÚN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PREGUNTA 8

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PÁG. 14.5. MENCIONAN EL TÉRMINO PRECIO UNITARIO, AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE DEBEMOS ENTENDER COMO PRECIO UNITARIO A LA PRIMA NETA DE CADA COBERTURA Y DE CADA PARTIDA MENCIONADA EN EL FORMATO 11. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA NO ES UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE VINCULADA CON EL PUNTO A QUE HACE REFERENCIA, POR LO QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PREGUNTA

PREGUNTA 9

ANEXO 1 Y 4. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS DOS ANEXOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE CONFIRMA A LOS PARTICIPANTES QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS 1 Y 4 NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

ANEXO 6, PARTIDA 1

PREGUNTA 10

GENERAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE TODAS LAS UBICACIONES DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN DE UBICACIONES SE ESTABLECE EN EL ANEXO 6 "A" INFORMACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 11

GENERAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DE CADA UNA DE LAS SECCIONES SOLICITADAS EN EL PARTIDA 1, INDICANDO CADA COBERTURA AFECTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE AL INICIO DE ESTE EVENTO

PREGUNTA 12

GENERAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA SERÁ EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ SER EN FORMATO LIBRE, CON APEGO ESTRICTO AL PUNTO 12.2.1 PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PODRÁ SER EN FORMATO LIBRE, CON APEGO ESTRICTO AL PUNTO 12.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA Y LO QUE EN SU CASO SE DERIVE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 13

GENERAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS CONDICIONES GENERALES SÓLO SERÁN ENTREGADAS POR LA LICITANTE QUE SEA ADJUDICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL PUNTO 4.2 Y 12.2 DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 14

GENERAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA COMPAÑÍA Y EN CASO DE CONTROVERSIA PREVALECE LO SOLICITADO EN LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL PUNTO 4.2 Y 12.2 DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 15

PÁG. 35, COBERTURAS, 6.4.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA. PARA EFECTOS DE NO ENCARECER EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA SERÁ CON COBRO DE PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 CLAUSULA 6.4 REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 16

EN ADICIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO, Y TRANSPORTES CARGA, NO APLICA LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA Y SERÁ A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE CONSIDERARÁ DICHA REINSTALACIÓN CON EL COBRO DE PRIMA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

RESPUESTA:

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 CLAUSULA 6.4 REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 17

PÁG. 37, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS LAS SECCIONES REFERIDAS EN ESTE PUNTO, LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDE AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 CLAUSULA 8 LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 18

PÁG. 37, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN I.- DAÑOS A LA PROPIEDAD INMUEBLES Y CONTENIDOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES TOTALES AL 100% PARA INMUEBLES Y CONTENIDOS CORRESPONDEN A 268,350,000.00 M.N. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA:

NO SE CONFIRMA, LO QUE SE ESTABLECE ESTÁ MUY CLARO, ES LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA A PRIMER RIESGO POR EVENTO U OCURRENCIA, POR LO QUE AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE

PREGUNTA 19

EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES AL 100% PARA INMUEBLES Y CONTENIDOS RESPECTIVAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE PARA CONTENIDOS, Y SE INFORMA QUE LOS VALORES DE REPOSICIÓN PARA EDIFICIOS ES DE \$230'000,000.00 M.N. EN EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ RECABARLA INCLUSO, EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS

PREGUNTA 20

PÁG. 37, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN II.- CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES TOTALES AL 100% DE CALDERAS CORRESPONDE A \$322,000.00 M.N. FAVOR DE PRONUNCIARSE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

RESPUESTA:

NO SE CONFIRMA, LO QUE SE ESTABLECE ESTÁ MUY CLARO, ES LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA A PRIMER RIESGO POR EQUIPO O EVENTO, POR LO QUE AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE

PREGUNTA 21

EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES AL 100% CORRESPONDIENTE A CALDERAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE

PREGUNTA 22

PÁG. 37, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN III.- EQUIPO ELECTRÓNICO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES TOTALES AL 100% DE EQUIPO ELECTRÓNICO CORRESPONDEN A \$32,200,000.00 M.N. A FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

NO SE CONFIRMA, LO QUE SE ESTABLECE ESTÁ MUY CLARO, ES LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA A PRIMER RIESGO POR EVENTO U OCURRENCIA, POR LO QUE AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE

PREGUNTA 23

EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES AL 100% CORRESPONDIENTE A EQUIPO ELECTRÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE

PREGUNTA 24

PÁG. 37, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN III.- EQUIPO ELECTRÓNICO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LISTADO DE LOS EQUIPOS CON VALORES, UBICACIÓN Y ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE

PREGUNTA 25

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR, CON SU RESPECTIVA UBICACIÓN, VALOR Y ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SIN EMBARGO Y DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ RECABARLA INCLUSO, EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS

PREGUNTA 26

PÁG. 37, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN IV.- ROTURA DE MAQUINARIA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES TOTALES AL 100% DE ROTURA DE MAQUINARIA CORRESPONDEN A \$16,100,000.00 M.N. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

NO SE CONFIRMA, LO QUE SE ESTABLECE ESTÁ MUY CLARO, ES LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA A PRIMER RIESGO POR EQUIPO O EVENTO, POR LO QUE AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE

PREGUNTA 27

EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES AL 100% CORRESPONDIENTE A ROTURA DE MAQUINARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE.

PREGUNTA 28

PÁG. 37, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN IV.- ROTURA DE MAQUINARIA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LISTADO DE LOS EQUIPOS CON VALORES, UBICACIÓN Y ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE

PREGUNTA 29

EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR LOS 5 EQUIPOS DE MAYOR VALOR, Y SU ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SIN EMBARGO Y DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ RECABARLA INCLUSO, EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE TIENEN PREVISTAS

PREGUNTA 30

PÁG. 37 Y 38, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN V.- DINERO Y VALORES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS IMPORTES PROPORCIONADOS PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS OPERAN COMO SUBLÍMITE DE LA SUMA ASEGURADA DE LA DINERO Y VALORES

NOMINA QUINCENAL	\$150,000.00 M.N.	QUINCENAL
CAJAS (TRES) Y FONDOS FIJOS	\$30,000.00 M.N.	FIJO
BECAS ALUMNOS	\$50,000.00 M.N.	MENSUAL
BECAS SERVICIO SOCIAL	\$100,000.00 M.N.	MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE
VALES DE GASOLINA	\$33,673.50 M.N.	MENSUAL
VALES DE DESPENSA (POR UN MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES)	\$5'100,000.00 M.N.	DICIEMBRE
FONDO REVOLVENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	\$20,000.00 M.N.	FIJO
FONDO REVOLVENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	\$25,000.00 M.N.	FIJO
FONDO REVOLVENTE DE LAS 6 UNIDADES	\$60,000.00 M.N.	FIJO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL -D.F.		

RESPUESTA:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

SE CONFIRMA QUE SON SUBLIMITES

PREGUNTA 31

PÁG. 38, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTA QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO SEA AMPARADA EN LA PARTIDA 2 CORRESPONDIENTE AL PARQUE VEHICULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE EN CUANTO A LA R.C. VIAJERO.

PREGUNTA 32

PÁG. 38, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN VIII.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, DAÑOS A ESCOLARES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LA COBERTURA DE DAÑOS ESCOLARES SE CONSIDERAN TANTO ALUMNOS COMO PERSONAL DOCENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A ESCOLARES, SE CONSIDERAN AL PERSONAL DOCENTE

PREGUNTA 33

EN ADICIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE PERSONAS CONSIDERADAS PARA LA COBERTURA DE DAÑOS ESCOLARES. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

LA POBLACIÓN APROXIMADA DE ESCOLARES Y DOCENTES ES DE 4,500 PERSONAS

PREGUNTA 34

PÁG. 39, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN X.- OBJETOS RAROS O DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES TOTALES AL 100% PARA ESTA SECCIÓN CORRESPONDE A \$1,050,000.00 M.N. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

NO SE CONFIRMA, LO QUE SE ESTABLECE ESTÁ MUY CLARO, ES LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA A PRIMER RIESGO POR SINIESTRO U OCURRENCIA, POR LO QUE AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUERIMIENTO

PREGUNTA 35

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES AL 100% PARA OBJETOS RAROS O DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE

PREGUNTA 36

PÁG. 39, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN X.- OBJETOS RAROS O DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LISTADO DE OBRAS, VALOR Y UBICACIÓN DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE.

PREGUNTA 37

PÁG. 39, 8. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD. SECCIÓN X.- OBJETOS RAROS O DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUENTA CON EL AVALUÓ DE TODOS BIENES CONSIDERADOS EN ESTA SECCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

AL INICIO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE, ADICIONALMENTE SE CONFIRMA QUE EN RELACIÓN CON ESTE TIPO DE BIENES NO SE CUENTA CON AVALÚOS

PREGUNTA 38

PÁG. 39, 9. DEDUCIBLES Y COASEGUROS, SECCION VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL. PARA EFECTOS DE NO ENCARECER EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE PARA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL SEA DEL 10% SOBRE PÉRDIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE LA CLAUSULA 9 DEDUCIBLES Y COASEGUROS, COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 39

PÁG. 39, 9. DEDUCIBLES Y COASEGUROS, SECCION VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL DEDUCIBLE PARA R.C. ESTACIONAMIENTO SEA DEL 5% PARA DAÑOS MATERIALES Y 10% PARA ROBO TOTAL SOBRE EL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DEL SINIESTRO, PARA SER CONGRUENTES CON LA COBERTURA DE AUTOMÓVILES. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE LA CLAUSULA 9 DEDUCIBLES Y COASEGUROS, COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 40

PÁG. 55, SECCION VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, INCISO 2.6. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DEL PARQUE VEHICULAR PARA RESPONSABILIDAD CIVIL OPERA SÓLO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL CLAUSULA 2.6 OPERA PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA UPN

PREGUNTA 41

PÁG. 55, SECCION VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, INCISO 2.6. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA DEL VEHÍCULO CONSIDERADO PARA LA COBERTURA DEL PARQUE VEHICULAR PARA RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE LA CLAUSULA 2.6, COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA 42

EN ADICIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LISTADO DE VEHÍCULOS QUE SE CONSIDERAN EN LA COBERTURA DEL PARQUE VEHICULAR PARA RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUYE EN LA PARTIDA NO. 2 PARQUE VEHICULAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

PREGUNTA 43

PÁG. 55, SECCION VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, INCISO 2.7. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR NÚMERO DE UBICACIONES DONDE SE REQUIERE AMPARAR LA COBERTURA DE ESTACIONAMIENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN DE UBICACIONES SE ESTABLECE EN EL ANEXO 6 "A" INFORMACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 44

PÁG. 56, SECCION VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, INCISO 2.9. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR IMPORTE DE EGRESOS POR CONTRATOS RELACIONADOS A LA COBERTURA DE CONTRATISTAS INDEPENDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE INFORMA A LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES QUE ACTUALMENTE NO EXISTEN CONTRATOS CON CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, SIN EMBARGO Y DE EXISTIR DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRATADA SE PROPORCIONARA AL LICITANTE ADJUDICADO, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ESTABLECER EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LA CUOTA DE AJUSTE QUE PROPONGAN PARA EL CORRESPONDIENTE COBRO DE PRIMA, YA QUE DE NO ESTABLECERLO SE ENTENDERÁ QUE SU PROPUESTA CONSIDERA LA COBERTURA SIN EL COBRO DE PRIMA ADICIONAL

PREGUNTA 45

EN ADICIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL IMPORTE DEL CONTRATO DE MAYOR VALOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 44 ANTERIOR OTORGADA A MAPFRE TEPEYAC, S.A

PREGUNTA 46

PÁG. 56, SECCION VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, INCISO 2.12. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR NÚMERO DE EVENTOS Y DESTINOS QUE TIENE PROGRAMADOS PARA VIAJES O PARTICIPACIONES EN EL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE INFORMA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NO SE HAN REALIZADO FERIAS Y EXPOSICIONES, SIN EMBARGO LA CONVOCANTE ESTA PREVIENDO EN SU ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO LA POSIBILIDAD DE OCUPARLO, POR LO QUE AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 47

PÁG. 57, SECCION VIII RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, RIESGOS NO CUBIERTOS, INCISO 3.5. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL MÉDICA QUEDA EXCLUIDA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE INCISO COMO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

RESPONSABILIDAD POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA:

AGRADECEREMOS ATENDER PUNTUALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 CLÁUSULAS 3 RIESGOS NO CUBIERTOS Y 3.5 DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 48

PÁG. 41, 13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO, INCISO 13.4. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL FORMATO DEL CONVENIO PARA PAGO EN ESPECIE, EL CUAL PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE EL CONVENIO PARA PAGO EN ESPECIE SE VERA CON EL LICITANTE ADJUDICADO Y PODRÁ SER MODIFICADO SEGÚN CORRESPONDA POR LAS PARTES INVOLUCRADAS

PREGUNTA 49

PÁG. 41, 13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO, INCISO 13.4. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN CASO DE SINIESTRO Y PAGO EN ESPECIE DEL MISMO, REQUIERE DE FACTURA POR PARTE DE LA LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA:

EN EL CONVENIO DE PAGO EN ESPECIE DESDE LUEGO QUE SE ESTABLECERÁ QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ FACTURAR EL IMPORTE DEL BIEN COMPRADO A LA UPN, SALVO QUE SE CONVENGA EN EL MISMO CONVENIO QUE DIRECTAMENTE EL PROVEEDOR DEL BIEN SEA EL QUE FACTURE A LA UNIVERSIDAD

PREGUNTA 50

EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FACTURA EXPEDIDA POR LA LICITANTE SERÁ POR EL VALOR DE \$1.00 M.N. MÁS IVA, DEBIDO A QUE SERÁ PARA TRASLADAR LA POSESIÓN DEL BIEN REPUESTO, LO ANTERIOR SIN SER ESTA SOLICITUD UNA LIMITANTE U OBLIGACIÓN PARA LOS DEMÁS LICITANTES, ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR EN NINGÚN MOMENTO LA LIBRE PARTICIPACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 49 ANTERIOR OTORGADA A MAPFRE TEPEYAC, S.A.

ANEXO 6, PARTIDA 2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

PREGUNTA 51

PÁG. 75. CONDICIONES ADICIONALES. NUMERAL 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ OBLIGATORIO EL PRESENTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA QUE DEN VALOR AGREGADO A ESTA PROPUESTA, POR LO TANTO SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA A LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES QUE EL NO PRESENTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADICIONALES QUE DEN VALOR AGREGADO A SU PROPUESTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

PREGUNTA 52

CONTINUANDO CON EL PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE CON INDEPENDENCIA A QUE ESTA PETICIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL SE OBLIGATORIA O NO, DICHA PROPUESTA NO SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 51 ANTERIOR OTORGADA A MAPFRE TEPEYAC, S.A.

PREGUNTA 53

PÁG. 76. NUMERAL 14. PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO. EN CASO DE QUE NUESTRA PREGUNTA 1 SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, ES DECIR, NO SE ACEPTADA POR LA CONVOCANTE, NUEVAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO SEA PRESENTANDO SOLO POR EL LICITANTE GANADOR. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE DICHO INFORMACIÓN NO SERÁ DETERMINANTE PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL PUNTO 4.2, 12.2 Y ANEXO 6 PARTIDA NO. 2 CLAUSULA 14 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA 54

PÁG. 76 Y 77. NUMERAL 16. SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "EL FONDO INDICADO DEBERÁ SUMARSE A LA PRIMA DE SEGURO QUE OFERTE LA ASEGURADORA POR LA COBERTURA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES AMPARADAS..."AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARÁ CON INCLUIR UNA LEYENDA EN NUESTRA OFERTA ECONÓMICA BAJO LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "ESTA ASEGURADORA COMO PARTE DE NUESTRA OFERTA ECONÓMICA CONSIDERA UN FONDO DE \$50,000.00 M.N. PARA CASOS Y PAGOS ESPECIALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 16 DEL ANEXO 6 DE LA PARTIDA 2.” EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR CON UN EJEMPLO, CÓMO SE DEBERÁ SUMAR EL FONDO A LA PRIMA DE SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE SE TRATA DE UNA OPERACIÓN ARITMÉTICA, POR EJEMPLO SI SU PROPUESTA ES DE \$200,000.00 M.N. PARA EL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, SE DEBERÁN ADICIONAR LOS \$50,000.00 M.N. DEL FONDO, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE \$250,000.00 M.N.

PREGUNTA 55

PÁG. 77. NUMERAL 17. SE MENCIONA QUE: “...EN CASO DE NO AGOTARSE O UTILIZARSE, DEBERÁ REGRESARSE A LA UNIVERSIDAD SEGÚN CORRESPONDA, DENTRO DE 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA EN LA QUE LA UNIVERSIDAD INDIQUE, LA ASEGURADORA SERA ACREEDORA A UNA SANCIÓN POR MORA DE \$500.00 POR DÍA DE RETRASO Y TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE INTERESES QUE ESTE ATRASO PROVOQUE.”. AL RESPECTO AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE ESTE FONDO (EN SU TOTALIDAD O EL REMANENTE QUE SOBRE DEL MISMO), LO ANTERIOR DERIVADO A QUE ESTA SOLICITUD CONTRAVIENE A LA ESENCIA DEL PRESENTE SEGURO, QUE ES EL PAGO DE UNA PRIMA PARA HACER FRENTE A CUALQUIER SINIESTRO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA, Y NO A LA ADMINISTRACIÓN DE UN RECURSO ECONÓMICO PROVENIENTE DEL ERARIO PÚBLICO Y NO ASÍ DE LA UNIVERSIDAD Y DEVOLUCIÓN DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA:

SE CONFIRMA QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER PUNTUALMENTE EL REQUISITO DE LA CONVOCANTE Y SE ACLARA QUE PRECISAMENTE SE COBRA UNA PRIMA POR PARTE DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA POR EL RIESGO DE OTORGAR COBERTURA AL PARQUE VEHICULAR DE LA UPN Y EL FONDO ES INDEPENDIENTE A DICHA PRIMA, AUNADO A QUE DICHO FONDO ES RECURSO DE LA UPN PARA OCUPARLO PARA DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES NI SERÁ DE LA ASEGURADORA, POR ELLO EN CASO DE NO AGOTARSE O NO OCUPARSE SE DEBERÁ DEVOLVER TAL Y COMO SE ESTABLECE, AUNADO AL HECHO DE QUE EL RECURSO QUE SE DEVUELVA SE INGRESARA A LA TESOFE., POR CONDUCTO DE LA UPN.

PREGUNTA 56

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE PUEDEN EXISTIR COMPAÑÍAS DE SEGUROS EN EL MERCADO QUE PUEDEN ACEPTAR Y CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN EMBARGO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE A FIN DE DAR TRANSPARENCIA Y SUSTENTO A ESTA PETICIÓN ESPECIAL, NOS DETALLE CUAL ES EL FIN A ALCANZAR QUE TIENE EL SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE EFECTIVO (FONDO). ASIMISMO EN ADICIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS NOS ACLARE POR QUÉ SE DEBERÁ DEPOSITAR A UNA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

CUENTA BANCARIA DE LA UNIVERSIDAD, Y NO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, YA QUE ESTE RECURSO ECONÓMICO PROVIENE DEL ERARIO PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA PUNTUALMENTE CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 55 ANTERIOR OTORGADA A MAPFRE TEPEYAC, S.A.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece el plazo que los licitantes tendrán para formular preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas por la convocante, el cual será de 6 horas contadas a partir de las **14:30 horas** de este mismo día, para ello podrán consultar el acta en la página de Compranet. En consecuencia solo se recibirán preguntas hasta las **20:30 horas** del día y año en curso.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 46 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico la Convocante solo dará respuesta a las preguntas que se planteen de manera concisa y que señalen expresamente la respuesta con la que se encuentren vinculadas. En caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración, es decir que no se relacionen expresamente con las respuestas contenidas en esta acta, no se les dará respuesta.-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 46 fraccion II, la Convocante procedio a realizar la revisión correspondiente en el sistema Compranet, referente a si existía replica a las respuestas otorgadas en el Acto de Junta de Aclaraciones de la presente licitación y se encontró con lo siguiente:

• **AXA SEGUROS**

REPREGUNTA: 1

PREGUNTA 60, AXA, PAGINA 44 ACTA DE ACLARACIONES.- SE PIDE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA INCLUIR COMO COMPLEMENTO LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PÓLIZA Y/O RAMO CONTRATADO. ESTO CON EL OBJETO DE TENER CLARIDAD Y EVITAR AMBIGÜEDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA. QUE COMO SE INDICA, NO SE CONTRAPONEN CON LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

RESPUESTA:

SE RATIFICA A LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES QUE PARA LA PARTIDA NO. 1 PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES, NO DEBERÁN INCLUIR NINGÚN CLAUSULADO, TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES, NO SE ACEPTAN TEXTOS PRE IMPRESOS, SALVO LAS ADECUACIONES QUE EN SU CASO SE DEN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL TEXTO DE PÓLIZA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

CONTIENE INTEGRALMENTE LAS CONDICIONES PARTICULAR Y ESPECIALES, CLAUSULAS, EXCLUSIONES Y DEMÁS TÉRMINOS INHERENTES A CADA RAMO DEL SEGURO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SERA MAS FUNCIONAL Y PRACTICO PARA LA ASEGURADORA ADJUDICADA LA ATENCIÓN Y SERVICIO EN APEGO EXCLUSIVAMENTE AL TEXTO DE PÓLIZA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE Y NO DEPENDER DE OTRAS CONDICIONES QUE RESTRINJAN Y/O CONDICIONEN LA COBERTURA QUE SE REQUIERE.

Una vez que se ha dado respuesta a la réplica de las preguntas efectuadas por los Licitantes se procede al cierre del presente acto de Junta de Aclaraciones.-----

Una vez hecho constar lo anterior, se informa para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, la publicación de esta acta en el sistema de Compranet y en el **Departamento de Adquisiciones**, en donde se fijará copia del acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>; este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **14 de marzo de 2016** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, a las **11:00 hrs.**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las once horas con treinta minutos, del día, mes y año de su inicio.

Esta acta consta de **63 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arq. Joaquín García Báez.	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Gabriel Ortega Osorio	Coordinador de Licitaciones	
C. Fernando Morales Martínez	Jefe del Departamento de Servicios	
Lic. Miguel Gómez Moreno	Representante de la Dirección de Servicios Jurídicos.	
C. Alfonso Cuadros Hernández	Responsable Interno de Seguros	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E9-2016	REQ. 8
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	

ASESOR EXTERNO DE SEGUROS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Omar Terrazas Olvera	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Félix Alejandro Castañeda Velázquez	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP U OBSERVADOR SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
No se presentaron	

----- FIN DEL ACTA -----